

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°52

Día : 22 de Diciembre de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Actas N°50 y 51
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde.
- 4 Varios.
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 Informe de Comisiones
- 7 **Secplan**
 - Acuerdo de Concejo aumento de obra para el Proyecto denominado "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda"
 - Acuerdo del Concejo que aprueba el aporte para el Programa Pavimentos Participativos.
- 8 **Finanzas**
 - Modificación Presupuestaria (1)
 - Subvención extraordinaria Municipal (2)
- 9 **Rentas y Patentes**
 - Renovación Patentes de Alcoholes.
 - Cambio de Domicilio Patente de Alcohol.
 - Autorización para Instalación de Food Truck en BNUP.
- 10 **Aseo, Ornato y Medio Ambiente**
 - Evaluación de continuidad del Servicio de Aseo de Calles y Mantenición de Áreas Verdes de Acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación ID N° 3502-18-LQ25.
- 11 **Recursos Humanos**
 - Plan de Capacitación Anual 2026 de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742.
- 12 **Asignación Anual Adicional para Concejales de acuerdo a la Ley 18.695**



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 22 de Diciembre 2025.

Sr. Alcalde: Espero que esta reunión esté bien y demostremos que el Concejo Municipal está funcionando como corresponde.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, en nombre de la Concejala Alicia Castillo, Hugo Mario Fuentes, Roberto Weidmann y quien habla, queremos solicitar que pueda incorporar en la Tabla de este Concejo audiencia al Comité de Vivienda Cumbres de Chumay con su directiva y afiliados, ya que están acá en la Municipalidad para ver una solicitud que hicieron hace 3 semanas y no ha sido incorporada y se les dijo que se incorporaría en el Concejo de hoy y no fue así, por lo que se solicitó para que lo tenga a bien.

El Sr. Alcalde consulta a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal quienes manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Macarena Navarrete- Presidenta del Comité de Vivienda Cumbres de Chumay y la Sra. Verónica Zenteno- Cumbres de Chumay.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Primero agradecerle que nos hayan recibido, ya que venimos por algo simple y específico, ya que hemos mantenido conversaciones con usted como autoridad de la Comuna respecto a una posible y grandiosa solución que se le puede dar a un Comité Habitacional, por eso nosotros ingresamos la documentación al Municipio hace dos o tres semanas, la semana pasada me acerqué al Municipio esperando que se subiera a la Tabla y no fue posible, porque la parte jurídica no tenía el informe, pero, me entero la semana pasada que estaba listo y por esa razón hoy nos acercamos y me imagino que todos tienen copia de la carta que enviamos y solicitamos el terreno que llevamos hablando desde hace tiempo.

Sr. Alcalde: ¿Quieren consultar algo antes que venga el Asesor Jurídico?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuál es el terreno?

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Es el terreno que está a un costado del Estadio Municipal de Traiguén, al frente de la Población Los Volcanes por calle Purén.

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico y el Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

Asesor Jurídico: El Plan Regulador se compone de dos partes y sería bueno que la parte técnica la explicara el Director de Obras, porque no la tengo y desde el punto de vista jurídico les puedo señalar la siguiente, procede a explicar el Informe N° 33/2025:

Junto con saludarle cordialmente vengo en evacuar informe solicitado, respecto de inmueble municipal y para posible enajenación o donación para proyecto habitacional, señalando lo siguiente:

El inmueble rola inscrito a fojas 452 bajo el número 509 del Registro de Propiedad del año 1981 del CBR de Traiguén. En este se encuentra emplazado el Estadio Municipal

En dicho terreno se estableció una Prohibición, en favor de Chile Deportes durante el plazo de 40 años, esta fue inscrita con fecha dos de mayo de dos mil tres y señala contados desde la fecha de inscripción de la propiedad. Rol 00833 – 79 Avalúo total del terreno **\$1.724.535.260**

Respecto de la enajenación de terreno de propiedad municipal, Contraloría General de La Republica a señalado lo siguiente: *“Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 5° de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece las atribuciones que tendrán los Municipios para el cumplimiento de sus funciones, disponiendo en la letra f) que podrán adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles. Asimismo, el artículo 34 del mismo texto legal señala que los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de **necesidad o utilidad manifiesta** y que el*



procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación públicos.” Dictamen 038010N02 CGR. La necesidad o utilidad manifiesta está referida al fin municipal.

“Por su parte, el artículo 34 de la citada ley establece, en lo que interesa, que los inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta, debiendo seguirse, para la enajenación, el procedimiento de remate o licitación públicos. Cabe agregar que, según se precisara en el dictamen N° 24.341, de 2009, la concurrencia de tales supuestos debe ser debidamente acreditada y señalada por la municipalidad en el acto respectivo, a fin de resguardar el patrimonio municipal.” Dictamen 02557N11 CGR La referencia al artículo 34 de la referida ley es la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por así disponerlo el artículo 65 del DFL 1 de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del HH.CC. municipal, y acreditar la necesidad o utilidad manifiesta al fin y objetivo municipal.

Además se solicitó informe a la DOM el que se acompaña y dice relación con Plan Regulador Comunal de Traiguén que se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Director de Obras: En base a lo que explicó don Luis Méndez, yo hice un informe refiriéndome a los aspectos técnicos que tiene esta pretensión de ocupar ese terreno y quiero leerlo textual:

Junto con saludar, y en atención a lo consultado esta mañana respecto de la procedencia de efectuar un cambio en los usos de suelo permitidos en el sector del Estadio Municipal, informo a Ud. lo siguiente:

El municipio presentó recientemente ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo el proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Traiguén, considerando que, al igual que el Plan Regulador vigente desde el año 1991, no se promueve la construcción de viviendas al poniente de la Ruta R-86, sector en el cual se emplaza el terreno consultado.

Por otra parte, la eventual intención de modificar el uso de suelo para permitir la construcción de viviendas en el sector señalado requiere necesariamente otro proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal. Dicho proceso debe cumplir con los procedimientos de consulta ciudadana, consulta indígena, evaluación ambiental estratégica, estudios de riesgo, estudios de factibilidad y otras instancias de coordinación con diversos servicios públicos. Lo anterior implica la contratación de una consultora con experiencia en la materia, sin que ello signifique, en caso alguno, la aprobación del cambio pretendido, toda vez que es la comunidad de Traiguén la que debe pronunciarse respecto de la proyección de la planificación territorial urbana. Junto con ello, es muy poco probable que se pueda recurrir a su financiamiento por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuando ya financiaron el proyecto recién presentado y en curso de aprobación.

Pongo lo anterior en su conocimiento para consideración técnica de lo solicitado por oficio al Municipio. Sin otro particular, saluda Atentamente,

Asesor Jurídico: Señalar que la propuesta del Plan Regulador se hizo con la venia del Concejo anterior y señalo que la proyección de construcción no era hacer al lado poniente de carretera.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Agradecer que se pudiera incorporar en Tabla y del Informe Jurídico, sobre la proyección a Chile Deportes es un tema de interpretación, porque la inscripción es del año 81, por lo tanto, cumpliría con los 40 años y respecto de la manifiesta necesidad, creo que esta situación que es que mucha gente no tiene su vivienda, claramente está dentro de lo que puede llamar manifiesta necesidad.

Asesor Jurídico: La manifiesta necesidad es una carga puesta a la Municipalidad, o sea que la Municipalidad tiene que estar en manifiesta necesidad para enajenar eso y la exigencia es a fin de resguardar el patrimonio municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Una de las obligaciones del Municipio es preocuparse del bien común y la necesidad de vivienda si está incorporado y respecto al informe que hace el DOM, quiero preguntar, dentro del Plan Regular actual es posible la figura de la enmienda?



Director de Obras: La enmienda da solo para algunos casos, pero cuando se trata de modificar los usos de suelo, se hace a través de una modificación del Plan Regulador, no de una enmienda, ya que solo se refiere a complementar, usos de equipamiento, pero no para modificar los usos que ya se están considerando en el Plan Regulador vigente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es una situación complicada, pero lo que queremos nosotros es que pongamos toda nuestra voluntad para buscarle alguna solución, es importante que el Comité se sienta respaldado y pueda tener reuniones con Jurídico y Obras, para buscar alguna solución, se que esto no es fácil Alcalde, pero le pido que hagamos todos los esfuerzos necesarios para que estas familias puedan cumplir el sueño de la casa propia.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Don Luis decía que era un terreno municipal y se me viene a la memoria, que nuestro deseo es que todos los vecinos tengan su anhelada casa propia y si tuviéramos terrenos se los cederíamos a nuestros vecinos y hoy sabemos que está difícil por los informes, pero nuestra intención es apoyarlos en todo, pero no quedarnos ahí, cerrar las puertas y poder lograr avanzar, haciendo las presentaciones a las entidades correspondientes, por eso decía que era bueno oír los pasos que la señora Macarena con su Comité han transcurrido, ya que pueden tener información que desconocemos.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Nosotros llevamos tiempo buscando alguna solución y lo que comenta el equipo municipal, nosotros ya lo sabíamos, lo averiguamos y es todo solucionable y nos hemos asesorado por don Jorge Saffirio que nos ha apoyado mucho, el Diputado actual y dice que todo es solucionable, no es como dice don Hugo y vinimos porque en el megaproyecto Chumay son 4 Comités que llevan mucho tiempo y hace una semana atrás, una autoridad de la Comuna hizo una reunión solo con dos Comités y ellos ya tienen una solución, entonces darnos la oportunidad a nosotros para solicitar esto, no nos pueden cerrar la puerta así, además trabajamos con una entidad patrocinante y una constructora y han averiguado todo y vuelvo a repetir es todo solucionable.

Sr. Alcalde: Nos encantaría que todo esto se arregle y que todos tengan casas, tenemos que hacer cosas de acuerdo a la ley y me hubiera gustado que el Plan Regulador se hubiera ampliado.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Sería bueno reunirse con la EP para ver las soluciones que ellos han visto y se puedan presentar en la mesa.

Sr. Alcalde: Si, aquí están todas las posibilidades.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El tema de viviendas está muy potente en la Comuna, porque a lo largo de estos años se ha acumulado mucha demanda, están los Comités antiguos de Chumay que son 4 y se gestó hace muchos años, en la administración del ex alcalde Ricardo Sanhueza donde pidieron el terreno Chumay en concesión y han pasado 8 años y ahí está el terreno, algo se avanzó en la administración pasada con los estudios del terreno, aun así, no se logró avanzar por los temas críticos que tiene el terreno, como el acceso, el estudio de impacto ambiental, el tema de las aguas lluvia, etc. Entonces ahí están y producto de esa demora, hay un Comité que tiene 20 años, Comité de Vivienda Rio Bueno y hay otros más, entonces estamos todos trabajando en torno a Chumay y se sigue trabajando y ustedes son uno de los Comités que van en ese mega proyecto de Chumay y todos sabemos que ese proyecto iba en dos etapas, una con los más antiguos y la segunda los que son un poco menos antiguo, el tema es que para postular la segunda etapa, tiene que estar aprobada y ejecutada la primera etapa, entonces ¿Cuántos años más estaríamos hablando?, por lo tanto, lo planteé en Concejo, en reunión con ustedes, que se estaba viendo una opción para descomprimir esta demanda de los cuatro Comités, en dividirlos, donde los más antiguos se iban al terreno nuevo que es privado, que lo compra una constructora, que es la misma constructora que está con ustedes en el proyecto Chumay, se cambió solo la entidad patrocinante y ustedes también la cambiaron, hoy tienen la consultora del Sur Chumay y en el nuevo terreno, por lo tanto se hizo una reunión y quien hizo la reunión fui yo, invitada por los Comités, donde se les explicó como se iba a plantear el proyecto y se mostró de forma preliminar, y eso está avanzando, porque están ligados a un terreno privado que se compra a cargo del subsidio que cumple con la normativa, porque está dentro del radio urbano, tiene factibilidad de agua potable, alcantarillado, no tiene ningún impedimento técnico, ni legal para desarrollar un proyecto, por lo tanto está avanzando. Ahora, ustedes oficialmente hoy son parte del mega proyecto Chumay y me imagino que siguen ahí



Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Si, al igual que los Comités que usted está apoyando, si yo no tengo algo certero no puedo renunciar a un proyecto a diferencia de los otros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando dice usted está apoyando, yo los estoy apoyando a todos con gestiones paralelas.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: No es así, no encuentro cabida y responsabilidad que se apoye a un Comité “más antiguo”, que si se revisan las nóminas hay gente más joven que yo, imposible que lleve 20 años y cuando se les da cabida y autoridad de ellos elegir con quien quieren seguir, no así viendo la necesidad de los cuatro Comités que están ahí, eso no es apoyar a los cuatro Comités, es apoyar a uno y que él decida con quien va.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si usted así lo estima, está bien, cuando se habla de antigüedad de Comité se habla de la personería jurídica, eso es lo que da la pauta de cual es más antiguo, ahora si hay personas más jóvenes eso no es lo que rige, se ven los documentos. El punto es que hoy están en Chumay y ese terreno está disponible en proceso, tiene una entidad patrocinante nueva, que está trabajando, entonces de no poderse concretar otro terreno, tendrán que acelerar los procesos con el proyecto Chumay, ¿ustedes han tenido reunión con la EP últimamente?

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Con la nueva no, pero estoy bien decepcionada y lo digo con mucha responsabilidad porque nosotros sentimos que Cumbres de Chumay ha tenido que tocar puertas para que se nos abran y he conversado muchas veces con usted personalmente y usted me ha manifestado que por lo bajo se deben esperar 10 años y nos mencionó una vez que el proyecto iba súper bien y si salía ese terreno, el resto se iba a otro terreno que es el que hoy justamente se está ofreciendo, entonces no puedo estar feliz con que usted diga que si no está esa solución, hay que esperar el terreno Chumay, cuando todos sabemos que el proyecto Chumay no se llevará a cabo de aquí a menos de 10 años, entonces no podemos utilizar eso como esperanza para un Comité.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hablar de 10 años, ya transcurrieron y no soy adivina, tampoco está en mis manos el proyecto Chumay respecto del tiempo, pero es imposible que sean 10 años, aquí habría una etapa en la que hoy siguen y serian ustedes y eso no se puede proyectar a 10 años, es imposible y esto ojalá se pudiera, pero veo que hoy hay un tema técnico de Plan Regulador, donde justamente traía el Plan Regulador en mis varios para saber en qué está hoy, ya que de esa aprobación del Plan Regulador dependen muchos temas, sobre todo el de vivienda y no sé en qué etapa está. Pero, independiente de si el proyecto se postula hoy con ese Plan Regulador, igual es viable técnica y financieramente, ahora, el terreno que tienen interés está bien localizado, pero tiene problemas técnicos tanto por el Plan Regulador actual como el que viene, o sea, no fue planteado ese sector de la zona poniente con destino habitacional y el mismo tema lo tuvo el otro Comité Altos de Traiguén, que no están contemplados en el Plan Regulador y quien mandata el tema es el Director de Obras y para efectos legales si hay una prohibición vigente hay que evaluarlo, pero si estuviera vigente se puede hacer un alzamiento parcial me imagino, pero si es que todavía existe prohibición, quisiera consultar, ¿el rol es uno solo?, ¿habría que subdividir?

Asesor Jurídico: Si es un solo y entiendo que habría una subdivisión, yo solo saqué que es un rol, pero recientemente se hizo una subdivisión para un Jardín.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué Jardín es?, ¿Cuándo se aprobó?

Director de Obras: Existe una subdivisión planteada por el Municipio, que se resolvió el año recién pasado, que entiendo que es para el Jardín Infantil del sector los Volcanes que se va a reubicar en ese lote que se subdividió, pero es solamente del lote grande, se sacó un lote chico para el Jardín.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cómo se puede subdividir si tiene una prohibición vigente?

Director de Obras: Es que la prohibición no es para la subdivisión.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En todo caso, si esto pudiera resultar, es fantástico para ustedes, porque se podría llevar el proyecto en paralelo y si no resultara, habría que ver otra opción y de lo contrario, podrían tener una conversación con la EP para ver en qué proceso están, porque sé que están trabajando, pero esa es decisión de ustedes.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Se sigue trabajando en el mega proyecto Chumay, pero acá todos saben cómo autoridades de la Comuna que ese mega proyecto es viable mínimo de aquí a 07 años más y las familias no pueden seguir esperando, ahora yo le pregunto a usted y si este proyecto tiene un terreno que no se puede ceder, ya que si se hubieran tomado el tiempo de leer el informe, sabrían que dice explícito que si se puede, por la parte técnica y jurídica, entonces si no se puede ceder, ¿están dispuestos a darle la posibilidad a la necesidad antes que la antigüedad?, porque usted como funcionaria pública sabe que la antigüedad de una PJ no es esencial para una postulación a vivienda.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ahí van a haber movimientos, porque claramente hay personas que no van a querer esa ubicación de terreno, así que habrá una deserción y es una conversación que tienen que tener ustedes, aquí de los cuatro Comités, tres han trabajado de forma muy unida y ustedes no se han acercado mucho.

Sra. Verónica Zenteno- Cumbres de Chumay: Sra. Rosanna, usted no puede decir eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Eso es otro tema y ustedes son autónomas en ese sentido.

Sr. Alcalde: Cuando ustedes quieran tener alguna reunión o conversar conmigo, venga al Municipio.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Yo quiero que usted como máxima autoridad sepa que en ese proyecto que se llevará a cabo, que es un terreno particular-privado, se está recibiendo gente nueva, con edad mínima de 20 años, siendo mamás solteras y no se está priorizando la necesidad de las personas, segundo, quiero que sepa que yo me he acercado al Municipio en reiteradas ocasiones a pedir conversar con usted y don Eduardo Crisóstomo que es su asesor personal, lo sabe, hemos hablado y se ha comprometido conmigo y con mi Comité directamente y no ha sido factible todo, entonces la intención de mi parte está y ofrezco que la próxima semana podamos venir yo y mi entidad patrocinante y las personas que no están apoyando entendidas en el tema técnico.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Todos entendemos la situación angustiante de lo que es luchar sistemáticamente y no tener respuesta concretas, se entiende su sentir y el de las familias y he escuchado atentamente todas las partes del Municipio y su parte técnica, y veo dos posturas que si las escucho ambas son válidas, entonces sería bueno que el Alcalde les de esta posibilidad de poder escuchar a quienes los han asesorado que han sido quienes le han dado esta luz de que esto puede ser posible, sabiendo todo lo otro, esto debería ser urgente, ya que si por ultimo no se puede, es bueno saberlo y no seguir con esta espera, que puede durar años y cuenten con nosotros para que puedan lograr su objetivo.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Si se puede modificar el uso de suelo, seria excelente, lo segundo, si la colega dice que siguen en Chumay, si hay otras alternativas hay que ver cual sale primero, es una bendición y tercer punto, los cuatro Comités siempre estuvieron trabajando juntos, a mí me consta, yo ya llevo cinco años de Concejál e incluso los acompañé hasta Santiago con los cuatro Comités donde el Ministro de Vivienda y he ido a Temuco, entonces es de años y si hoy se están viendo otras formas y lugares particulares es así, pero nosotros no podemos abandonarlos a ustedes, por eso, debemos buscar todas las alternativas, aun habiendo dificultades jurídicas o del terreno y viendo la forma de sacar las trabas, dándoles el apoyo, eso no significa que se apoye uno u otro Comité, nuestro compromiso es con todos, con la Comuna, ya que son cuatro Comités y hay otros que están apareciendo.

Sr. Alcalde: ¿Ustedes han buscado otro terreno o alguna solución que sea más rápida y factible que esta?

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Nosotros hemos buscado soluciones por todos lados y esta es la más viable, nosotros hemos sido asesorados por abogados y por la parte técnica y si es viable, como no hubieras perdido tiempo haciendo este informe que se le entregó al Municipio y si no lo venen, les puedo dar una copia.



Sr. Alcalde: En Guacolda hay un terreno que tiene 3,2 hectáreas.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Vimos todos los terrenos, incluso con una corredora y los montos y las exigencias, no da para que sean viables, ya llevamos dos años en busca de terrenos en diferentes sectores de la Comuna.

Sr. Alcalde: ¿Pero ese terreno tiene las condiciones para que se construya?

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Cuando tengamos la reunión con la EP ahí pueden generar esas consultas, ya que la parte técnica no la manejo mucho.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Este es un tema que me preocupa mucho y que bueno que se haya tomado la decisión de darle la audiencia, ya que siempre se hacen reuniones internas y plantearlo en Concejo, es una buena mirada para que la gente sepa que sucede, esperar que estos cuatro Comités puedan tener alguna solución, ya que se ha ilusionado a la gente desde el año 2011 y no se concreta nada, entonces es una gran alternativa, pero limita por lo que nos informa el Asesor Jurídico y DOM de la Municipalidad, entonces la disposición del Concejo y el Alcalde y de la administración que esté de turno debe ser ponernos serios y darle alguna solución, porque ya han pasado 8 años y no tienen respuesta, están con una ilusión que no se ha podido cumplir y cuando se evalúe un terreno, es importante evaluar el tema del tiempo de antigüedad de cada familia, porque si no se seguirá presentando este problema y se cuestiona y la gente queda desilusionada.

Entonces hay una mirada poco viable, ya que los valores de los terrenos son muy altos y el Municipio no tiene dinero para poder comprar y me sumo para que usted sepa que yo y todo el Concejo estamos por apoyarlos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A propósito de lo que dijo el Concejal Weidmann que el Municipio no tiene recursos para comprar terrenos, no tendría porque tenerlos tampoco, ya que la política habitacional permite comprar terrenos a cargo de los subsidios, o sea, estos Comités que se van al otro terreno lo hacen de esa manera, este es un tema de gestión y la EP tiene que hacer los estudios y buscar, evaluar el proyecto, ver si es factible económicamente y lo debe hacer cada EP y si hay terrenos fiscales del estado que se puedan traspasar, es bienvenido, pero antes eso, hay que ver la forma de comprar algún lote.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Lo hicimos, pero no nos da para cargarlo a algún subsidio ni nada y lo otro, si hay terreno municipal que no se ha ocupado en años, ¿Por qué oponerse?.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo solo menciono alguna alternativa, por si el tema técnico y legal no lo permite o no se puede resolver, hay que tener un plan B.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Nosotros evaluamos todos los terrenos en conjunto con el Diputado Saffirio y ellos están dispuestos a venir la próxima semana a conversar con todos ustedes, si lo estiman conveniente.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Es lamentable la situación en la que se encuentran ustedes y todos los comités de la Comuna y encuentro vergonzoso que tengamos personas que llevan 20 años luchando por tener la casa propia y que como estado no hayamos sido capaces de entregar soluciones, que además, son por subsidio, no son regalos, creo que partiendo de esa premisa van a contar con el apoyo de todos nosotros, independiente del tiempo que lleven, ya que las necesidades nacen hoy o mañana, y hay personas que tienen la necesidad en cualquier minuto y solamente les quiero recordar que no se si hace un par de meses nos reunimos y me plantearon esta situación del terreno y yo no tengo tantos conocimientos sobre el tema, pero justo estaba Secplan y fui a solicitarle información, porque me pareció una buena idea y la Secplan (S) me entregó la hoja con el destino de uso de suelo, que también se las pasé a ustedes y les dije que nosotros estamos esperando un Plan Regulador, que es lamentable ya que no previó todas estas situaciones lamentable de habitabilidad y necesidades habitacionales y otras tantas más, entonces lamentablemente se aprobó un Plan Regulador que es poco amigable con la Comuna y les planteé que de solicitar el cambio hay que primero esperar la aprobación del Plan Regulador para solicitar el cambio de uso de suelo y además, estaba no solo cambio de uso de suelo, sino que también el porcentaje de uso de suelo que ya tiene ese



terreno, que no es menor, entonces entendiendo y todos los integrantes del Comité entienden que tienen que esperar y si están dispuesto a ello, yo los puedo apoyar, pero que tengan todos claro, que el Plan Regulador aún no se aprueba y luego hay que conseguir o tratar de tener los recursos para que una nueva condicionante para ese terreno se pueda llevar a cabo y eso no será pronto, porque además está el porcentaje de uso de suelo y se suma la prohibición que puede ser del año 81, pero eso queda sujeto a confirmación, ya que puede ser del año 2023, entonces son hartas complicaciones y encuentro fantástico que se puedan ir realizando trabajos paralelos y si con un Comité se puede ir trabajando, me parece bien, porque todos tienen que tener la oportunidad, ya que llevan tantos años esperando el mega proyecto Chumay y no ha sido efectivo, no ha tenido frutos positivos para nadie, entonces lejos de no parecer o si una buena idea, debemos alegrarnos que por lo menos uno o dos Comités puedan ir teniendo avances para que sea en paralelo y no solo con los Comités de Chumay, sino con otros, ya que muchos pueden no tener 20 años, pero la necesidad está.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Yo feliz que la gente tenga esta opción, pero lo que me causa ruido es que no se vea la necesidad por encima de la antigüedad, que expliqué anteriormente y ahora quedo con la sensación que como este tema no estaba en Tabla y se incorporó porque se solicitó por algunos concejales venían solamente con las dificultades y no con soluciones, por eso la próxima semana puedo venir acompañada con la parte técnica, la EP, la constructora y el Diputado Saffirio, ya que esto lo solicité y su asesor personal se comprometió y me dio la mano diciendo que hoy estaría en Tabla y no está en la Tabla y he estado todas las semanas en el Municipio y hay personas que atrasan las cosas y dificultan poder llegar a usted

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Solicitaría de ser posible a Jurídico que se pueda tener certeza de cuál es la fecha que se puede contabilizar para la prohibición, eso por una parte y por otra parte, Macarena tu mencionas un informe y a nosotros no se nos ha hecho llegar.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Ese ya no es un tema mío, porque yo lo entregué en dos oportunidades y les puedo dar una copia.

CARTA FORMAL DE SOLICITUD DE INICIO DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Traiguén, 02 de diciembre de 2025

A: Sr. Luis Álvarez Valenzuela, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Traiguén. Y Honorable Concejo Municipal de Traiguén. Presente

ASUNTO: Solicitud formal de ingreso de expediente para la factibilidad técnica y jurídica de transferencia del terreno municipal en beneficio del Comité de Vivienda "Cumbres de Chumay".

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, Sr. Alcalde, y al Honorable Concejo Municipal, en representación legal del Comité de Vivienda "Cumbres de Chumay", Rol Único Tributario N° **65.170.242-9 PJ 281070**. Nuestro comité está compuesto por **80 familias** que cumplen con todos los requisitos y que se proyectan para habitar la superficie solicitada. Para complementar la información y asegurar una comprensión cabal del proyecto, manifestamos nuestra total disposición a realizar una presentación formal con los profesionales técnicos y jurídicos necesarios para responder a todas las consultas del Honorable Concejo Municipal y la Administración.

El propósito de esta carta es solicitar formalmente el ingreso a trámite del expediente administrativo que permita dar inicio al **Estudio de Factibilidad Técnica y Jurídica para la transferencia de dominio** (traspaso gratuito o venta directa, según corresponda) del siguiente bien inmueble de propiedad municipal:

- **Identificación del Terreno:** Lote ubicado en las coordenadas geográficas **38°15'19.76"S, 72°40'59.11"O** (Sector de la comuna de Traiguén).
- **Dimensiones Solicitadas:** El recinto total tiene una superficie aproximada de **5 hectáreas**. Tras descontar el área actualmente en uso por parte del municipio (aproximadamente 3 hectáreas), se solicita el saldo de **2 hectáreas**, destinadas a dar comienzo a la primera etapa de nuestro proyecto habitacional.



- **Ubicación y Servicios:** El terreno se encuentra **DENTRO del Plan Regulador Comunal (PRC)** y está **DENTRO del límite operacional de la empresa Aguas Araucanía**, lo que garantiza la factibilidad de conexión a servicios esenciales.
- **Clasificación Zonal (PRC):** Zona Z-E4. (Se requiere una enmienda al actual Plan Regulador Comunal para el cambio de uso de suelo que permita la densificación habitacional y la continuidad del proyecto que materializará el sueño de cada familia).

Este terreno es fundamental para la ejecución de nuestro Proyecto Habitacional, el cual se desarrollará con el respaldo del **Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU)**, la Asistencia Técnica de la Entidad Patrocinante **Rescalat**, representada por don Eduardo Escala, y la **Constructora Cimol**, representada por don Gabriel Moraga.

Destacamos que, como Directiva, en conjunto con la Entidad Patrocinante y el equipo de apoyo del Diputado Jorge Saffirio, hemos estudiado exhaustivamente cada una de las problemáticas que puedan surgir en el desarrollo de nuestro proyecto, lo que nos permite asegurar la máxima viabilidad y sostenibilidad del mismo.

Somos parte del histórico **Mega Proyecto Habitacional CHUMAY**. Queremos ser enfáticos: en cada instancia de participación, hemos representado el interés colectivo del Mega Proyecto, nunca hemos actuado por separado. El compromiso de nuestra Directiva ha sido y sigue siendo buscar una solución integral. Lamentablemente, la reciente noticia de que dos comités hermanos de CHUMAY firmaron promesa de compraventa en otro terreno nos obliga a avanzar con pasos firmes e individuales para no perder esta valiosa oportunidad de concreción.

Queremos ser claros y refutar cualquier interpretación de que estamos intentando "salvarnos solos", como han mencionado algunos funcionarios. Muy por el contrario, la obtención de este terreno municipal es un movimiento estratégico y el primer paso clave para preservar la visión y el espíritu del Mega Proyecto CHUMAY. Nuestro plan contempla utilizar este paño como base y, simultáneamente, trabajar en una enmienda en conjunto con el dueño colindante. Estamos en avanzadas conversaciones para una posible promesa de compraventa del terreno vecino, lo que nos permitiría alcanzar un total de **159 familias**, completando así la totalidad de viviendas requeridas para un Comité de Vivienda completo y dando cabida a adultos mayores, familias numerosas y familias con integrantes con discapacidad. De esta manera, aseguramos una solución habitacional definitiva que rebaja significativamente la alta demanda de la comuna.

URGENCIA Y CALENDARIO DE PRESENTACIÓN

Dado el complejo contexto que atraviesan las familias y la alta necesidad habitacional de la comuna de Traiguén, nos vemos en la obligación de apresurar la tramitación de este nuevo proyecto. En consideración de esto, la Directiva, el equipo técnico y el Diputado Jorge Saffirio solicitamos respetuosamente que esta presentación sea **agregada en tabla a la brevedad posible**, proponiendo como fechas el **09 de diciembre**, el **15 de diciembre** del presente, o lo más pronto posible en una **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal** si la urgencia lo amerita.

El inicio de este estudio de factibilidad para nuestro comité es un paso crucial e inaplazable para honrar este compromiso histórico, mantener el cronograma de trabajo y encender nuevamente la esperanza de todas las familias de CHUMAY.

De acuerdo con la **Ley N° 19.880**, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, y la normativa Municipal vigente, solicitamos respetuosamente que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y la Asesoría Jurídica inicien el estudio requerido para determinar:

- **Factibilidad Técnica:** Si el terreno es apto para la densificación habitacional (normativa de Plan Regulador Comunal, dotación de servicios básicos, etc.).
- **Factibilidad Jurídica:** Si el terreno es susceptible de ser transferido conforme a las leyes vigentes y si el traspaso requiere o no un Acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Adjuntamos a la presente, los siguientes antecedentes necesarios para la tramitación del expediente:

- Copia de la Personalidad Jurídica del Comité de Vivienda "Cumbres de Chumay", vigente.



- Certificado de Directorio Vigente.
- Listado de Socios(as) actualizado, con RUT y dirección.
- Fotografía satelital o imagen georreferenciada del terreno solicitado.
- Acta de la reunión donde se acordó la solicitud de terreno.

Agradeciendo su compromiso con el desarrollo habitacional de nuestra comuna y en espera de una pronta y favorable acogida a nuestra solicitud, nos despedimos atentamente.

Directorio del Comité de Vivienda

Presidenta Macarena Andrea Navarrete Olate

Tesorera Verónica Eugenia Zenteno Alarcon

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: A lo que voy es que antes de asegurar que nosotros tenemos el informe, deberían saber si lo tenemos o no, porque yo no lo he recibido y a la hora no lo he visto.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Cuando entrego un documento por Oficina de Partes, doy por hecho que la administración municipal les hace llegar la documentación a ustedes y es lamentable.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Me llama la atención que tanta dificultad para Chumay, que era un terreno gratuito y las familias no tenían que pagar y quiero decir las cosas por su nombre y en esta Comuna desde hace mucho tiempo hay un aprovechamiento político, respecto de las necesidades de vivienda, por eso tenemos gente que tiene necesidad y no tiene su casa y en los comités entra gente sin necesidades y siempre el criterio es el amiguismo y por eso hay gente que podría haber optado a un crédito hipotecario tiene una casa con subsidio y es importante que las instituciones funcionen y Serviu tiene que ver con esto y nosotros como Municipalidad cuando nos reunimos con la EP, tenemos que subir esas entrevistas por ley del Lobby, no podemos hacerlo a escondidas y es una obligación. Entonces, de parte de nosotros está la voluntad para ayudarlo y ahora es importante que podamos fijar la audiencia para la próxima semana para el Comité Cumbre de Chumay y la EP y ojalá se priorice la necesidad, ya que hay gente que tiene más necesidades, ya que me parece una burla que gente que tiene una vivienda social tiene una situación económica distinta y un llamado a que como ciudadanos, no nos aprovechemos, ya que es cosa de darse una vuelta por las poblaciones y ver la gente que hay, si realmente necesita, ya que muchos de los integrantes del comité viven de allegado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Solo decir que la política habitacional contempla como requisito para postular el grado de vulnerabilidad de las familias a través del RSH y yo que vivo años trabajando en vivienda, he visto que todo el mundo necesita vivienda y ha ocurrido que se les entrega vivienda y están desocupadas y otros las arriendan, eso ocurre en todo Chile y este es un tema preocupante, ya que mucha gente necesita su vivienda y con el Plan Regulador igual tenía mis temas, sobre todo con las alturas, ya que no permite construir más de cuatro pisos, porque el Plan Regulador no permite y eso es absurdo, un terreno, una Comuna que tiene un déficit de terrenos para conjuntos habitacionales y no hay como darle solución a las familias por temas de terreno, entonces era una opción para las familias que si quisieran vivir bajo la modalidad de condominios con soluciones en altura y no se permite, así que ojalá ese Plan Regulador se pueda aprobar luego y si hay alguna modificación que se haga, pero hoy no tenemos mucho más que hacer.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Agradecerle don Luis la disposición de recibirnos, sé que le dedicaron mucho tiempo y esta petición le abre camino a muchos comités más y si se llegase a aprobar esto, que es lo que esperábamos, así que me voy con la tranquilidad de contar con su apoyo y la próxima semana nos vemos.

Sra. Verónica Zenteno- Cumbres de Chumay: Yo pertenezco al Comité y si hay solución se les agradece, ya que ellos representan a todos, yo le he dado el voto a varios, por varios años y lo más que necesito es que en este momento nos apoyen, ya que nosotras siempre con Macarena hemos hablado Cumbres de Chumay e incluimos a los cuatro Comités, pero ahora hablamos por Cumbre de Chumay y si bien, eso sirve para



abrirle las puertas a más comités, bienvenido sea, jamás hemos sido egoístas en ese tema, yo lo único que les pido es que nos apoyen a las 80 familias que hay detrás de nosotros y a las que vienen, le damos las gracias por la oportunidad, aun cuando no tenían conocimiento por temas administrativos, pero gracias por darnos la oportunidad de expresarnos, ya que necesitamos su ayuda y agradezco cuando un concejal nos dice que nos están apoyando y haciendo gestiones y la administración anterior nos apoyó mucho y los anteriores igual, así que muchas gracias.

Presidenta Comité de Vivienda Cumbres de Chumay: Don Luis yo de chiquitita veo que usted apoya a la gente más vulnerable y que apoya a la vivienda, lo tengo claro y lo dijo en su campaña, que era una prioridad para usted y lo agradezco, ya que usted ha mantenido innumerables reuniones brindándonos apoyo y la gente lo sabe, así que quédese tranquilo.

Sr. Alcalde: Yo no estoy tranquilo, pero las felicito porque ponen el alma para tener su casa propia.

Se realizan comentarios y sugerencias y se acuerda que en la próxima sesión de Concejo Municipal se incorporará en la Tabla del Concejo Municipal para que puedan presentarse con la EP y con el equipo que tienen.

Aprobación Actas N°50 y 51

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°50?

No se presentan observaciones al Acta N°50

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°50.-

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°51?

No se presentan observaciones al Acta N°51

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°51.-

Correspondencia Despachada Sesión N°51

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 51, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita reparar la vereda en Av. Suiza casi al llegar a Serrano (pasado el paso nivel).
2. Se solicita reparar veredas en calle Basilio Urrutia entre Coronel Urrutia y Aníbal Pinto.
3. Se solicita reparar veredas en calle Belisario Prat entre Saavedra y Coronel Urrutia.



4. Se reitera la reparación de las luces de la Plaza Brasil.
 5. Se solicita revisar luminarias de la calle Alex Villagrán (Ex pajaritos), los faroles instalados en el mejoramiento realizado se encuentran apagados.
 6. Se solicita oficiar a Vialidad para que se realice el roce de camino en la ruta R-730, camino a Huiñilhue.
- Saluda atte

Srta. Olga López Ocares- Directora AOMA

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 51, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita el corte de malezas en la población Los Volcanes y Lagos de Chile.
 2. Se solicita información del traslado de residuos a Collipulli.
 3. Se solicita que se pueda retirar el pasto de la Villa Alberto Levy en rotonda frente al jardín infantil.
 4. Se solicita el corte de malezas en Villa Alegre por las calles Cruz Roja, Cecilia Widmer y Santa Isabel.
- Saluda atte

Sr. Jorge Hernández- Director Desarrollo Comunitario

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 51, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar del aporte municipal para el arreglo de alcantarillado en la Toscana 2.
- Saluda atte

Srta. Ángela Rivas- Directora Secplan

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 51, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita realizar una anotación de mérito a los funcionarios de Secplan que trabajaron en adornar la plaza de armas, con elementos navideños

Saluda atte

Respuesta

Se envió oficio N°106 de fecha 18 de diciembre de 2025 que fue autorizado por el señor Alcalde.

Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico

Estimado, los integrantes del Concejo Municipal, solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar de los antecedentes requeridos para ser Director de Seguridad Pública y si el actual Director cumple con estos requerimientos.

Saluda atte

Respuesta

Se hace entrega copia del Informe N°28 enviado por el Sr. Hugo González Ríos- Asesor Jurídico. Fecha 05 de noviembre de 2025, que fue enviado a la Contraloría General de la Republica, sin tener respuesta aun.

HUGO GONZALEZ RIOS, Asesor Jurídico de La Municipalidad de Traiguén, al Sr. Alcalde informo:

Vengo, en evacuar Informe solicitado, mediante Oficio **FOLIO: E187010/2025** de la Contraloría Regional de la Araucanía, ante la presentación formulada con reserva de Identidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336.

Señala el denunciante, respecto de un eventual incumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en el marco del nombramiento efectuado por la Municipalidad de Traiguén durante el mes de mayo del año 2025, mediante el cual se designó como Director de Seguridad Pública a don Eduardo Andrés Escobar Pérez, quien es Oficial (R) de Carabineros de Chile, señala que el referido funcionario no cumpliría con el requisito previsto en el artículo 8°, N° 1, del citado cuerpo normativo, que establece que los funcionarios municipales que desempeñen cargos directivos deben poseer un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste. En el caso de don Eduardo Escobar Pérez, su formación académica no cumpliría con el número mínimo de semestres exigido por la norma, por lo que su nombramiento no se ajustaría a derecho.

Precisado lo anterior, podemos señalar, que no ha habido incumplimiento de disposición legal alguna, respecto del nombramiento don Eduardo Andrés Escobar Pérez, como Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Traiguén, quien es Oficial (R) de Carabineros de Chile, por cuanto dicho nombramiento se encuentra ajustado a derecho y a la normativa pertinente, reuniendo el Sr. Escobar los requisitos exigidos.



Así el Art. 82 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de Ley N° 1, de 2005 del Ministerio de Educación señala: ***“Los establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile desarrollan actividades docentes, de investigación y extensión de nivel superior, cuyo objetivo fundamental es formar profesionales y técnicos con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones que les encomienda el artículo 101 de la Constitución Política.***

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión, destinadas a incrementar los conocimientos en materias de defensa y seguridad del personal de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de la Administración del Estado y del sector privado”.

El artículo 83 de la misma preceptiva por su parte señala: ***“Las Academias de Guerra de las Fuerzas Armadas, las Academias Politécnicas Militar, Naval y Aeronáutica, la Escuela Técnica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile y el Instituto Superior de la Policía de Investigaciones de Chile podrán otorgar, además de títulos profesionales, toda clase de grados académicos. En especial, podrán otorgar los grados de licenciado, magíster y doctor en los ámbitos inherentes a sus respectivos quehaceres profesionales.***

Asimismo, la Escuela Militar, la Escuela Naval, la Escuela de Aviación, la Escuela de Carabineros y la Escuela del Ministerio de Investigaciones Policiales, en lo que corresponda a Educación estudios superiores, podrán otorgar títulos profesionales propios de la especificidad de su función militar o policial, según sea el caso, de acuerdo con la naturaleza de la enseñanza impartida y en el ámbito de su competencia.

Estos títulos profesionales y grados académicos serán equivalentes, para todos los efectos legales, a los de similares características que otorguen las otras instituciones de educación reconocidas por el Estado, como universidades e institutos profesionales.”

En el mismo orden de ideas, el artículo 20 del Decreto 229 que Aprueba Reglamento Orgánico de La Escuela de Carabineros de Chile N° 4, precisa que:

“Los cursos de formación de Oficiales de Orden y Seguridad e Intendencia, están destinados al desarrollo profesional, policial, científico y técnico de los Aspirantes a Oficiales, y tendrán una duración no inferior a ocho semestres académicos.

Los Subtenientes de Fila serán nombrados exclusivamente de entre los Aspirantes a Oficiales egresados de la Escuela de Carabineros que hayan aprobado el curso correspondiente y recibirán el título profesional de “Oficial de Orden y Seguridad, Administrador de Seguridad Pública” u “Oficial de Intendencia, Administrador de Contabilidad y Finanzas Públicas”, según corresponda.

Por su parte el artículo 8 de la ley 18.883 señala: - La carrera funcionaria se iniciará con el ingreso a un cargo de planta, y se extenderá hasta el cargo de jerarquía inmediatamente inferior al de alcalde.

Para el ingreso y la promoción en los cargos de las plantas de personal de las municipalidades se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1) Plantas de Directivos: Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Explicitado lo anterior y conforme al certificado de fecha 14 de mayo de 2025 de la Escuela de Carabineros de Chile “Del General Carlos Ibáñez del Campo” que se acompaña, señala que al funcionario a don Eduardo Andrés Escobar Pérez se le otorgó el Título Profesional de Oficial de Orden y Seguridad, Administrador de Seguridad Pública y que el Programa de Formación del Oficial de Carabineros de Chile, tiene una duración de 8 semestres.

En este sentido el funcionario en comento, reúne los requisitos establecidos previstos en el artículo 8°, N°1, de la ley 18.883, que establece que los funcionarios municipales que desempeñen cargos directivos deben poseer un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración.

En conclusión, no se ha incumplido normativa alguna, siendo el reclamo según lo ya expuesto carente de todo asidero.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al informe enviado por la Directora de Secplan- Ángela Rivas Peña:

INFORME SOBRE EL PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
POBLACIÓN VILLA ESPERANZA
REPAVIMENTACIÓN CALLE LOS COPIHUE Y TODOS SUS PASAJES
LOS TULIPANES, GLADIOLOS, CRISANTEMOS, LAS ROSAS Y LOS CLAVELES
35° LLAMADO 2025
COMUNA DE TRAIGUÉN

Se informa al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, que el día 30 de julio de 2025, se llevó a efecto una importante reunión en la Sede de la Población Villa Esperanza, a petición del **Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Gendarme Alex Villagrán Pañinao**, don **Pedro Palacios Pérez**, como también la mayoría de los vecinos de la calle Copihues y Pasajes, también estuvo presente el Ingeniero Civil don Pablo Sáez y don Carlos González Cartes, encargados de los proyectos de pavimentación participativa comuna de Traiguén, en esta oportunidad se dio a conocer y explicar el diseño del proyecto, siendo el detalle el siguiente:

En la calle Los Copihues y todos sus Pasajes cuentan con adocreto que se encuentran en su totalidad en mal estado, la mayoría de las personas que allí viven solicitaron se pueda repavimentar la calle y pasajes debido al deterioro que presenta la calle Los Copihues y todos sus Pasajes, es importante el mejoramiento pensando en la mayoría a los adultos mayores que diariamente transitan por estas calles.

El proyecto contempla pavimentación de hormigón de 15 cms. de espesor y 20 cms., de base estabilizada, las aguas lluvias de los pasajes descargan a dos sumideros a rehacer, en calle Los Copihues, estos sumideros descargan a la cámara de aguas lluvias existente que se ubica en la esquina con Alex Villagrán, la que se repondrá y la que descarga por tubería de HDPE a estero Chumay.

La calle Los Copihues entre Alex Villagrán y Final Calle contempla veredas por ambos lados.

Se adjunta el Acta Reunión Comité de Pavimentación Participativa 35° Llamado 2025, de la aprobación de los vecinos con el diseño del proyecto.

La Directiva y todos los vecinos quedaron muy felices con lo planteado y esperanzados que pronto se materialice el mejoramiento de su calle y pasajes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agradecer la información, me alegro mucho que se haya considerado y tenía mis dudas respecto a la calle, respecto de los accesos, cuando se ejecutan los proyectos, todos sabemos las molestias que genera y me alegro mucho sobre todo por los pasajes de gente que usa silla de ruedas y tiempo atrás una persona tuvo un accidente ahí, por el mal estado de la calle, así que si se pavimenta quedara óptimo para el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

Sr. Alcalde: Ya que estamos viendo el tema de la pavimentación, ¿ustedes creen que sería bueno que pudiéramos tomar acuerdo para pavimentar calle Balmaceda?

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Me parece bien que lo coloque en la mesa y es bueno ver la posibilidad de pavimentar, porque es el acceso norte de la Comuna y no transitan y genera congestión en avenida Brasil porque no está en condiciones.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Estoy de acuerdo, porque soy hincha de los adoquines, y anteriormente en Concejo solicité una consulta ciudadana o plebiscito, ya que hay un porcentaje mayor que no le gustan, entonces si lo quiere poner en tabla y hay que votarlo, cuente con mi voto y yo creo que debemos colocarnos colorados una vez y tomar decisiones, ya que llevan muchos años en malas condiciones. La gente dice que nosotros no hacemos nada, entonces en Basilio Urrutia salió mucho más caro, entonces me sumo a dejar una cantidad de calles adoquinadas y lo otro, pavimentar definitivamente.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Alcalde es su facultad ponerlo en Tabla y siempre he dicho que es una calle importante, que ahora la tenemos sin uso, ya que se priorizan otras calles, porque están en mal estado y yo siempre propuse y planteé que hubiera una cuadrilla para reparar los adoquines, ya que si hacemos encuesta ganará pavimentar, por el mal estado y si nos hace falta que se puedan reparar, como era antiguamente.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Si usted lo quiere poner en Tabla, lo discutiremos, yo siento que es algo tan nuestro y da pena que la solución rápida sea esa, también entiendo a los conductores y podríamos darle una vuelta, por eso es importante conversarlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Usted Alcalde hace la Tabla y tiene la atribución de poner los temas en tabla.

Y si lo pone en Tabla, seguramente se va a aprobar, por cómo están hoy día y si no tiene una solución de mejorar las condiciones de tránsito vehicular, claramente ya sabemos el resultado, el punto es que nadie se las ha jugado por mantener los adoquines como deben estar, los han dejado deteriorarse y si se hubiera hecho antes, el resultado sería eso, entonces póngalo en tabla y cada uno votará a conciencia.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: A mí sí me gustaría que se hiciera una consulta ciudadana y se escuchara la voz de los vecinos y eso puede ser favorable para la pavimentación y los vecinos deben tomar la decisión.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es bueno hacer la consulta ciudadana, porque la primera calle adoquinada fue Santa Cruz y como está el comercio, nadie comentó porque se pavimentó, están todos de acuerdo y Balmaceda tiene un tramo pavimentando entre Lagos y Santa Cruz y nadie comenta eso, así que no se trata de estar en contra de los adoquines, sino en entregar soluciones a los vecinos que pagan permisos de circulación, por ejemplo en General Pinto donde está Talleres, es intransitable, hicieron intervenciones y quedó horrible, entonces hay que tomar decisiones, ya que vienen administraciones y no se soluciona, entonces lo felicito Alcalde, es una muy buena alternativas.

Sr. Alcalde: Lo vamos a poner en Tabla y vamos a invitar a los dirigentes que tienen que ver con el tema y si se retiran los adoquines, los reubicaremos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hace tiempo atrás, vi una proyección para el Regimiento y se colocaban las calles y se colocaba adoquines y la proyección de la imagen, se veía hermoso, era el antes y después si se agregan esos adoquines, habían unas jardineras, entonces las imágenes se ven lindas, por lo que sería bueno trasladarlos al Regimiento.

Sr. Alcalde: Es una muy buena idea.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo lamento que con todos los años que tenemos y la riqueza patrimonial, que ninguna administración haya hecho una propuesta para mantener adoquines, ya que quedaron en total abandono, ya que no hay amor para mantener nuestro patrimonio de adoquines, que es un plus en esta Comuna y este es el fruto del abandono de los adoquines.

Sr. Alcalde: Lo vamos a colocar en Tabla para que lo podamos ver el próximo lunes.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio Orden N°127 enviado por el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas, que es parte de la información que se le está entregado desde la semana anterior, referente a aspectos legales sobre órdenes de compra emitidas entre el 12 de noviembre al 18 de diciembre de 2025.



Informe del Sr. Alcalde.

Lunes 15 de Diciembre

Nº Audiencias realizadas 7

- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí durante esta jornada, la sesión Nº51 del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales y la participación de Directores de distintos Departamentos Municipales, donde se aprueba el Presupuesto Municipal, Educación, Salud, área Cementerio, entre otros.

- **REUNIÓN JPL:**

Me reuní la funcionaria Fabiola Reyes, del Juzgado de Policía Local, quien entregó importante información, referente al informe financiero del año 2025 del Juzgado de Policía Local de nuestra Comuna, instancia donde además, revisamos varios temas relacionados al funcionamiento de este Tribunal, que administrativamente depende de la Municipalidad de Traiguén.

- **COSOC:**

Participé en una nueva sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Comuna, junto a representantes de organizaciones civiles de Traiguén, con el objetivo de que nuestra gestión pública sea más participativa y diversa.

Estuvo presente, como en cada sesión del COSOC, nuestro Secretario Municipal, Isaías Huaiquimil Retamal.

Martes 16 de Diciembre

Nº Audiencias realizadas 20

- **REUNIÓN ENCARGADA OMIL**

Me reuní en Alcaldía junto a la encargada de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), con quien revisamos diversos temas relacionados al funcionamiento de esta oficina, donde además abordamos temas propios de esta área, con la finalidad de fortalecer y entregar un mejor servicio a nuestras vecinas y vecinos.

Miércoles 17 de Diciembre

Nº Audiencias realizadas 14

- **VISITA TALLER LABORAL EL FORTIN DE QUECHEREGUAS:**

Participé de un grato encuentro junto a las socias del Taller Laboral “Rayen Mapu” del Fortín Quechereguas, donde presencie el nivel y buen trabajo de los productos desarrollados por este taller laboral, los que gracias al dinero entregado por el municipio a través del FONDEOFU, lograron adquirir los materiales y elementos para la realización de diversos productos navideños. Felicito y agradezco a su Presidenta, la Sra. Lucy Bertón por su invitación y por su importante liderazgo en esta agrupación.

- **VISITA EX VERTEDERO MUNICIPAL:**

Visité el ex Vertedero municipal, para constatar en terreno los trabajos de mitigación presentados ante las autoridades sanitarias posterior a cierre definitivo el pasado 30 de Noviembre. Aprovecho la oportunidad para recordar a la comunidad que se encuentra prohibido por normativa sanitaria ir a botar o dejar basura en este recinto, y que quienes lo hagan, se exponen a multas y sanciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

Jueves 18 de Diciembre

Nº Audiencias realizadas 18

- **COGRID COMUNAL:**

Presidí en la sala del Concejo Municipal, un nuevo Comité para la gestión del Riesgo de Desastres de nuestra Comuna, donde además participaron diversos agentes públicos, de servicios y de fuerzas de orden y seguridad. Lo anterior con la finalidad de revisar los trabajos preventivos en materias de incendios forestales en la Comuna. Además, se revisó la planificación de los cortafuegos, donde cada representante expuso y determinó su plan de acción para evitar posibles emergencias relacionadas a los incendios forestales en temporada estival.

- **REUNIÓN EQUIPO SECPLAN:**

Me reuní junto al equipo SECPLAN para revisar y analizar los estados de proyectos con aporte municipal y a su vez los proyectos con financiamiento FRIL, PMU, GORE, entre otros, destacando los proyectos elegibles a la espera de financiamiento por parte de SUBDERE.



- **REUNIÓN SERVICIO CIVIL:**

Junto al Jefe DAEM, Jorge Espinoza y al Director Jurídico Luis Méndez, participé de una importante reunión junto al Servicio Civil, quien al alero del Ministerio de Hacienda, abogan por mejorar la gestión de personas en la administración pública, promoviendo la modernización, transparencia y eficacia del sector público.

En esta oportunidad abordamos temas relacionados con Educación, los que han sido visados y trabajados mediante esta institución y el Departamento de Educación Municipal.

- **DESAFÍO LEVATEMOS CHILE:**

Durante esta jornada me reuní junto al equipo del Desafío Levantemos Chile, quienes construyeron 2 viviendas definitivas con altos estándares en materia de construcción, innovación y vinculación con el medio ambiente.

Las viviendas fueron entregadas de manera formal y definitiva a 2 familias que perdieron su hogar en la pasada emergencia de incendios forestales de febrero de 2025.

Agradezco a Desafío Levantemos Chile por esta hermosa donación, la cual fue gestionada y trabajada en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo que nos da claros ejemplos de los resultados de la alianza público y privado.

Viernes 19 de Diciembre

- **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES:**

En el salón Municipal, me reuní junto a dirigentes de juntas de vecinos rurales de la comuna, quienes a través de DIDECO, organizaron este importante encuentro, donde además se revisaron temas relacionados con la conectividad vial, estado de caminos, cortafuegos y temas relacionados con la prevención de incendios forestales, motivo por el cual participó de esta reunión, el encargado de maquinaria y caminos del Municipio, Cristian Franco y profesionales representantes del Gremio Agricultores de Malleco.

Además, participaron de esta reunión, representantes de una EGIS con basta experiencia en Subsidios Rurales, que dieron información a los dirigentes en materia de vivienda rural.

- **REUNIÓN DIRECCIÓN REGIONAL CRUZ ROJA CHILENA :**

En Alcaldía me reuní con representantes de la Cruz Roja Regional, quienes presentan un trabajo institucional en materia de activación de protocolos de emergencia para posibles incendios forestales que afecten a nuestra Comuna, Provincia y/o Región.

Mediante el equipo de Riesgos y Desastres del Municipio, trabajaremos en conjunto con la Cruz Roja y toda institución que esté disponible a colaborar en materias de emergencias en nuestra comuna.

- **OFICINA PARLAMENTARIA SENADORA ARAVENA:**

Participé de una emotiva actividad en la oficina de la Senadora y Ciudadana Ilustre de la Comuna, Sra. Carmen Gloria Aravena, donde hizo entrega de mobiliarios y enseres de sus oficinas parlamentarias a diversas organizaciones e instituciones de la Comuna y Provincia; Club Adulto Mayor, Juntas de Vecinos urbanas y rurales, Defensa Civil y también nuestro Municipio.

Agradezco esta donación de la Senadora Aravena, la cual nos permitirá habilitar la oficina del Convenio con Servicios Impuestos Internos y renovar mobiliario municipal, ya que los artículos donados se encuentran prácticamente nuevos.

Sábado 20 de Diciembre

- **JUNTA DE VECINOS LA RIBERA:**

Participé de una hermosa actividad organizada por la Junta de Vecinos de Villa La Ribera, quienes organizaron una actividad navideña en beneficio de las niñas y niños de este sector.

Agradezco la invitación y los felicito por realizar estas actividades que benefician a los más pequeños de nuestra querida Comuna de Traiguén.

Domingo 21 de Diciembre

- **RECORRIDO POR DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**

En esta jornada recorrí diversos sectores de la Comuna, con la finalidad de corroborar en terreno las solicitudes realizadas por dirigentes y vecinos de Traiguén y de esta manera reanudar mi compromiso de estar en Terreno con nuestra gente y dar pronta solución a las problemáticas que aquejan a cada sector de la Comuna.



Varios

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quiero insistir en la seguridad del Cementerio, porque esta semana nuevamente los vecinos me enviaron fotos y videos de no solo el robo de flores, luces, imágenes y cruces y no es un caso aislado y quiero saber cuál será la estrategia o si vamos a pedirle a Seguridad Pública que haga una estrategia para poder concurrir a algunos sectores del Cementerio que es generalmente por donde cruza la gente.

Los vecinos me solicitan si se puede oficializar al Hogar de Menores que está arriba del río, porque hay un microbasural que está en el patio y hay fotografías, donde hay hasta sillones, basuras, pero da para el patio de la gente y ahora con el calor, la basura da olor.

Lo otro, quiero solicitar un informe a la Veterinaria Municipal respecto de la cantidad de esterilizaciones que se han realizado este año 2025, sobre todo porque durante el año se ha solicitado.

Felicitar a todos los niños, niñas y jóvenes que esta semana se licenciaron y se graduaron, felicitar a sus profesores y parvularias, uno no puede participar de todas las ceremonias, pero desearle que tengan un excelente cierre de año y lindas vacaciones.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primero, en la ruta R-86 donde está la curva del cruce Galvarino hacia abajo, el otro día venía de Victoria y donde está el letrero con señalización de no adelantar, termina la barrera de contención metálica y hay un paso que dobla hacia Entre Ríos, la semana pasada lo vi y está muy peligroso, porque no hay berma, segundo está en la curva y se metió, entonces Alcalde es necesario hacer la ampliación de la barrera de contención.

Habíamos solicitado tiempo atrás información sobre los aumentos de sueldo del área Cementerio, ¿en qué quedó eso finalmente?

Sr. Alcalde: Estoy viendo la posibilidad de hacerle un pequeño aumento a la otra gente.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Entonces ¿se mantendrán los aumentos que nos hicieron llegar en el informe?

Sr. Alcalde: Yo pienso que sí.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros queremos que usted lo evalúe, ya que no es que no estemos de acuerdo que el personal nuestro tenga mejores remuneraciones, pero si propusimos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Este fue un tema bien polémico, que cuando se conversó en la sesión anterior, nos quisieron decir que faltamos a la verdad y se me recalcó, si lo había revisado en transparencia, ya que ahí uno sabe el monto del señor, entonces si nos da la respuesta mejor todavía.

Sr. Secretario Municipal: De acuerdo a la información que tenemos, tanto el Jefe de Cementerio como el encargado de Personal, mantuvieron sus sueldos, las razones no las tengo claras.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Si el Alcalde señala que los aumentos de sueldo se mantienen, eso no corresponde, ya que algunos se aumentan \$3.000, \$7.000 y otros que se suban \$200.000 o \$300.000

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo que a nosotros no nos parece es que los aumentos, solo consideramos que no era correcto y era excesivo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando existen aumentos de remuneraciones, debe existir un criterio que se va a asumir y ese criterio este Concejo no lo conoce, entonces sería bueno que se defina y que nos comenten bajo este criterio se le aumenta a este o a este otro funcionario y el Concejo tendrá algo que decir igual, porque tenemos nuestro rol fiscalizador.

Sr. Alcalde: No olvidemos que esta plata se recuperó, bueno, se entregó mal, porque el encargado de Cementerio me decía que ganaba mucho menos que los otros jefes y que con esto se iba a igualar y que lo mismo pasaba con Marcelo Sepúlveda.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando se recupera algo, es porque se está ahorrando y tenemos que velar por el principio de la autoridad, no se está contratando más funcionarios por cuidar los recursos del Municipio, bajo principio de austeridad, porque hay que ver el criterio, porque si faltan funciones que cumplir, entonces si están los recursos mejor se contrata y si se mejora, saber bajo qué criterio

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo último es que no viene nadie de Educación, pero quiero saber cómo está el pago de transporte escolar, porque ya es 15 de Diciembre y saber cómo están los pagos de Noviembre y Diciembre.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Dos cosas, una es por el camino a la Virgen donde se está dando por terminado, no sé cuándo es la recepción, pero la idea es contactarse con el MOP- Vialidad, ya que las condiciones en las que se recibirá son pésimas, ya que se han hecho parches de menor espesor, el asfalto está en muy malas condiciones y quedaron inconclusos muchos accesos a parcelas, ya que hay un sector muy alto y no se cumplió con lo ofrecido, que quedara con un relleno más acorde para entrar los vehículos donde está el Sr. Mercado, Sr. Balota, Club de Pesca y Caza Las Garzas, que quedó con un desnivel pronunciado y puede ser una tragedia para los vehículos chicos. Lo otro es que el día jueves a las 20:00 horas y tengo una foto, que venía transitando un camión de esos inmensos que van al Supermercado Acuenta y eso produce un daño reiterado, ya que no podía doblar, así que pido que lo puedan ver con Vialidad, la señalética con velocidad sugerida, etc., ya que se peleó por tantos años y hay que cuidarlo. Esta es otra problemática como Comuna, Región y país, sobre las tomas que hay en la línea férrea, yo creo que hemos ido creciendo camino Traiguén- Los Sauces, toda la línea férrea camino a Lumaco, detrás del Cementerio lo mismo y esto es algo que ya planteé en reuniones anteriores y hacer estos comentario es antipopular, pero como siempre dije, me pondré rojo una vez, pero miré en la línea férrea Balmaceda y Waldo Retamal, hay un espacio que se mejoró y está quedando muy bueno y no se pueden entregar más espacios, eso está cerrado y quedará para un propietario del sector, entonces es una toma, deberíamos darle el auge que merece, para darle un término a las tomas, ya que hay basura, ya que en Traiguén debemos ir eliminando las tomas, no podemos seguir así, sino se continuará hasta Quechereguas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Tengo dos varios que dicen relación con el Jefe DAEM, en el mes de Junio teníamos otro Jefe DAEM y hubo una movilización por parte de los profesores por mejorar sus condiciones laborales y Contraloría ordenó un descuento de su sueldo, por esos dos días, algo que atenta contra la libertad sindical y eso se descontó, dentro de las Comunas de la Región, fuimos de las cuatro que descontamos, el resto no lo hizo, luego se hicieron reuniones para ver la recuperación de la jornada, se han hecho protocolos de acuerdo y el tema es que hoy estamos a 22 de Diciembre está por terminar el año y ese dinero no se le ha reintegrado a los profesores.

Lo otro, estamos preocupados y hemos planteado con los colegas, porque el PADEM que se aprobó se va a despedir gente, personas de Educación, asistentes y a la fecha no tienen la certeza de quienes son, yo lamento profundamente que esto haya ocurrido y es importante que se pueda dar a conocer quiénes serán despedidos.

Ingres a la Sala de Concejo el Sr. Jorge Espinoza- Jefe DAEM y el Sr. Rodolfo Monsalve- Asesor Jurídico DAEM

Jefe DAEM: Bueno, respecto de la recuperación de clases, teníamos un catastro realizado con horas y profesores y le pedimos la información a los Directores para corroborar que estas horas se hayan recuperado y bastantes profesores no recuperaron, lo que nos obliga a hacer un reestudio y analizar, desagregando los pagos que teníamos listos y esto nos llegó la semana pasada y estamos en proceso de remuneraciones y nos ha sido complejo poder desagregar este tipo de información, que nos llegó por parte de algunos Directores y otros no nos han entregado la información completa hasta recién el jueves y viernes de la semana pasada, lo que ha generado retraso para poder actualizar los datos y para nosotros ha sido bastante difícil poder cuadrar financieramente el pago para todos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Los dineros están para pagar?

Jefe DAEM: Lo estábamos viendo y si todos recuperaron, estábamos calculando eran alrededor de \$25.000.000 donde incluía recursos SEP, PIE y subvención general.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Para cuándo estaría?



Jefe DAEM: Estamos trabajando en eso, porque no tenemos el dato preciso.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: A mí me dijeron que les habían respondido el día 12 de Diciembre, que estaban trabajando en los decretos, que estaba todo listo, entonces claramente lo lento del proceso.

Jefe DAEM: El decreto está listo, lo que no tenemos es el desagregado de horas que tenemos que pagar, para sacar la gente que no recuperó.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Por qué ellos dicen que tienen todo listo?

Jefe DAEM: Hubo Directores que no entregaron la información precisa, ya que nosotros calculamos con la cantidad de horas que había que recuperar en total, pero hubo gente que no recuperó y el dato nos llegó la semana pasada.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Aprovechando, ¿nos consultan si se pagará el aguinaldo y el término de conflicto antes del 24 de Diciembre?

Jefe DAEM: Difícil, no ha llegado ningún peso, ni la plata para las remuneraciones todavía, estamos trabajando en eso.

En relación a los funcionarios que se van a desvincular, el abogado tiene las notificaciones y tenemos la nómina, son 13 funcionarios y los que se les descuenta las horas excedentes se van a indemnizar también. En relación al transporte escolar, tenemos que pagar \$32.000.000 en Noviembre y tenemos que pedirlo a la Municipalidad.

Lo otro señor Alcalde, queríamos solicitar su autorización porque tenemos una demanda de un producto por parte de una empresa que en el año 2024 el Liceo Lucila Godoy Alcayaga hizo una compra por productos deportivos, por \$1.719.000 y esos productos por alguna situación que desconozco, nunca llegaron y nosotros hoy nos vemos en la necesidad de pagar eso, tenemos que allanarnos a pagar, tenemos la plata, pero necesitamos su acuerdo, ya que tenemos hasta hoy para pagar, sino hay más costas y más intereses. Ahora tenemos otro proceso de compra, que cada vez que compramos se haga el alta primero, una vez que se haga el alta en el inventario se pasa a pago, si llega una factura antes, hay 8 días para revisar la página del SII y se rechaza, para que no vuelva a ocurrir.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me imagino que se hizo alguna investigación o un sumario administrativo, porque ¿Cómo se va a cancelar algo que no ha llegado?

Jefe DAEM: Vamos a pagar la factura y paralelo a eso, hay que iniciar una investigación, un acto administrativo interno para determinar responsabilidades y ver que pasó, ya que nunca se recibió

Asesor Jurídico DAEM: Como señala, esta confusión se hace en el año 2024, la empresa nunca llegó y aprovechándose de eso, factoriza y que pasa, mandan la solicitud hacia la unidad correspondiente, que sería Finanzas y el funcionario no se percató de esto y pasaron los 8 días que podía rechazar la factura o aceptarla y como no hizo nada, se entiende que se aceptó y posteriormente la empresa inicia una gestión preparatoria, nosotros no teníamos defensa porque se aceptó y se cumplió la formalidad legal y esto lo convierte en un título ejecutivo perfecto y no tenemos nada más que pagar, y necesitamos la autorización del Concejo para poder allanarnos y pagar estos dineros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿De qué fecha es la factura?

Asesor Jurídico DAEM: Lo tendría que consultar, porque no tengo la fecha,

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Es bueno que se aclare, porque la gente puede decir que están autorizando a pagar algo que no llegó, entonces al aceptar la factura fue el problema y el tema es que tenemos que cumplir.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo lamento que esto nuevamente ocurra, porque normalmente por errores, o sea todos somos humanos y nos podemos equivocar, el tema es que es reiterado en Educación, que ocurren situaciones por errores, omisión, porque no se rindió en el plazo y la Municipalidad que sujeta a distintos pagos, ya sean multas, demandas y tiene que pagar calladita, porque corresponde, entonces insistir que la parte administrativa interna haya una investigación, porque no puede ser que alguien se equivoque involuntariamente y termine pagando el Municipio igual, hay que establecer las medidas disciplinarias que corresponden.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Cuánto es el monto?

Asesor Jurídico DAEM: \$1.719.000 es la base, porque al allanarnos, puede ser que no se paguen costas y haya que sumar intereses.

Sr. Alcalde: Somete a votación

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Allanarse en Causa Ejecutiva Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, ROL C-174-2025 caratulada "X CAPITAL SPA/ MUNICIPALIDAD" sobre pago de factura factorizada.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero solicitar información de los sumarios y las sanciones, en el estado que está cada uno y las sanciones, por los funcionarios que Contraloría envió la nómina acá que salieron del país con licencia médica y quiero preguntar si se hizo la denuncia a Fiscalía, porque en algunas Municipalidades las licencias fueron fraudulentas.

Quiero felicitar a Carlos González, funcionario de Secplan por el trabajo que ha hecho en el tema de pavimentos participativos, no solo en su gestión, sino desde hace mucho tiempo, ya que siempre anda en terreno trabajando en este tema en particular y haciendo gestiones en Temuco.

Sr. Alcalde: Si, es bueno el trabajo de Carlos González y lo mejor es que son tramos chicos y ahora lo vamos a pillar, cuanto demora en que nos pavimenten calle Balmaceda, felicitaciones a Carlos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con motivo de la Navidad muchas organizaciones realizan actividades y quiero felicitar a una en particular, porque tuve la suerte de asistir y ver el trabajo que desarrollaron que es la JJVV Centro Sur, presidida por don Hernán Torres, entonces quiero felicitar su capacidad de gestión para organizar el evento que desarrollaron en la Escuela Israel con lluvia y todo, fue un éxito y no solo para los niños de su Junta de Vecinos, sino que incluyó niños vulnerables de otro sector, así que felicitar a toda la JJVV y deseándole éxito en todas sus futuras actividades. Así mismo, pedirle también, ya que a ellos se les facilitó una oficina en la ex Escuela Especial donde está el Infocentro y está llena de cosas y necesita desocuparse, hacerle algunas mejoras, como pintarla, para que ellos puedan funcionar con su oficina e incluso ellos también recibieron mobiliario de la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Quiero preguntarle, ¿Qué va a pasar con ese edificio del Museo?, que tanto usted y nosotros queremos, pero se está cayendo, pasé por ahí y quedé impresionada de como está y no se ha tomado ninguna decisión, ya que reparar no se puede, hay que partir ya con la demolición, independiente de que se hará después, ya que realmente está muy peligroso y se ve como una ruina más de la Comuna y eso es responsabilidad de nosotros. Solicitar información sobre el Plan Regulador, ya que es muy importante saber en qué etapa está y así para saber la proyección que puede tener, para cuantos años más estará listo.

Respecto al camino a La Virgen, quiero que se aclare, ya que los problemas que hoy existen son problemas de diseño, por ejemplo el problema de accesos a las parcelas o problema de ejecución, porque si es el problema de diseño la empresa constructora no tiene mucha responsabilidad ahí, pero si diseñó a una



forma distinta a la que se ejecutó estarían en problemas y habría que resolverlo, por otro lado, entiendo que no está recepcionado y quiero saber para cuándo se proyecta la recepción.

En el Concejo pasado, planteé la necesidad que las empresas que hacen mantención en los caminos, ya sea global de MOP o Vialidad, también se preocupen del roce del camino, solicité el camino Huiñilhue por la preocupación que presentan los vecinos del sector, por los pastizales, ya que sabemos que viene la época de incendios y mucho más fácil que se propague si hay pastizales y esa solicitud quiero replicarla a otros caminos, por ejemplo el camino a Quino de la empresa Gutiérrez, ya que hay tremendos pastizales y lo mejor es prevenir, entonces es bueno consultarles si en su contrato se contempla el roce de caminos.

Quiero saber en qué quedó el proyecto APR el Boye, de agua potable rural, que beneficiaba a muchas personas, ya que sabemos que quebró la empresa y ahí quedó, entonces quiero saber quién financiaba el proyecto y se investigue que pasó, ya que no puede haber quedado olvidado en el tiempo, donde eran muchos recursos y quedaron obras que se dañaron incluso, así que quiero saber en qué estamos hoy, para que como Municipio podamos hacer gestión para activar ese proyecto.

Sr. Alcalde: Ustedes deberían entender que son pocos los funcionarios, ustedes piden muchas cosas, debieran presentar dos varios cada uno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero pedirle que se contacte con la empresa constructora que están desarrollando obras de pavimentación en calle Aníbal Pinto, que se preocupen del tema de la seguridad, ya que ponen mallas para impedir acceso, las dejan tiradas y abandonadas, el otro día un caballero se cayó, se enredó en esa malla, dejan todo tirado, los letreros botados, entonces debe existir más preocupación, entonces ellos son los responsables, mándele un correo, ofícienle, que se preocupen de su obra y de la seguridad de sus conductores y peatones.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Primero, solicitar que puedan hacer una evaluación de la cuesta el Castillo, que producto del último temporal fuerte que hubo, apareció mucha calamina, piedras grandes que afectan a los vehículos y acceso, habiendo un riesgo grande de accidentes, para que puedan evaluarlo y pasar la máquina, suavizar los daños que dejó el temporal.

Lo otro, las luces de Avenida Alex Villagrán que fue algo que dijo la Concejala Rathgeb la semana pasada, es algo que aún no se encienden y los vecinos dicen que hay un problema del interruptor que está generando cortes, luego van lo reparan y vuelve a cortarse.

Entre Calle Saavedra y Errázuriz el pasto de Avenida Suiza está muy seco y hay un déficit en la iluminación, no sé qué pasa, pero tránsito en la tarde noche, y ese tramo está apagado, luego entre Errázuriz y Pérez está apagado otro día, luego de Pérez a Vergara Albano, apagado otro día.

Sr. Secretario Municipal: Eso ocurre desde que se entregó el bandejón y la empresa nunca pudo solucionar ese tema, se dejaban ambos prendidos y a la semana siguiente, estaba apagado y pasaba lo que usted menciona y Serviu lo recibió así y al final quedamos con brazos cruzados, recibiendo una obra que no está bien terminada.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Ojala lo pudieran ver, porque van muchos niños e incluso yo voy con mi hija y es peligroso.

Lo otro, he solicitado el maicillo que se iba a instalar como mejora del Pasaje Endesa, dado que en invierno ese Pasaje es un río de agua y no hay canaletas que puedan absorber el aumento de caudal en invierno y hay varios pacientes que son adultos mayores que se movilizan en silla de ruedas y un paciente que se dializa, para que lo puedan ver dentro del verano.

Existe un forado gigante en la ruta que une Los Sauces- Traiguén, hay muchos, pero uno está en la última curva ingresando a Traiguén que ha ocasionado varias complicaciones, como rotura de neumáticos y llantas de neumáticos, para que se pueda oficiar al MOP para que haga los arreglos correspondientes.

Lo otro, es que también solicité hace tiempo la limpieza del canal Población Gabriela Mistral, porque en alguna parte del trayecto está obstruido y no se está limpiando y en verano genera hartas incomodidades sobre todo con los olores.

Por último, solicitar evaluar que a los funcionarios de Programas de Salud Municipal se les indique si continúan o no con las atenciones de forma regular, durante los meses de Enero y Febrero o hasta que llegue ese contrato, es ideal, dado que este año en verano tuvimos muchas complicaciones con la atención de salud y no interrumpida dado que no habían llegado contratos y acuerdos, por lo que solicito que se pueda generar con recursos municipales a la espera de que lleguen las prórrogas desde el Servicio de Salud



Araucanía Norte directamente y que se pueda conversar con los funcionarios para saber si continúan o no y si se puede hacer el pago retroactivo o no o si el Municipio puede asumir el costo mientras inyecten los recursos, ya que para la Salud Rural es primordial la atención.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la donación de una impresora multifuncional marca EPSON, modelo L3250 a la Brigada de Investigación Criminal Traiguén con el propósito de satisfacer necesidades y/o requerimientos de sus usuarios civiles, Ministerio Público y Tribunales de Justicia.**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto y P.O.A. del Área Municipal Año 2026, a nivel de Subtítulos e Ítems, en los términos que indica a continuación:**

Presupuesto Ingresos : M\$ 12.207.658.-
Presupuesto de Gastos : M\$ 12.207.658.-

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2026 a nivel de Subtítulos e Ítems, en los términos que indica a continuación:**

Presupuesto Ingresos : M\$ 1.072.238.-
Presupuesto de Gastos : M\$ 1.072.238.-

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2026, en los términos que indica a continuación:**

Presupuesto Ingresos : M\$ 1.584.360.-
Presupuesto de Gastos : M\$ 1.584.360.-

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°67**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3517-7-LE25 denominada “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO CECOSF PANTANO” al proveedor ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA- RUT: 10.257.748-5, con un presupuesto disponible de \$37.999.838 (IVA incluido), a través de Fondos de Salud con el objetivo de Contratación para la Construcción de Pozo Profundo en el Cecosf Pantano, con el fin de cumplir con las condiciones mínimas y el correcto funcionamiento del establecimiento de salud.**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2026, a nivel de Subtítulos e Ítems en los términos que indica a continuación:**

Presupuesto Ingresos : M\$ 11.261.945
Presupuesto de Gastos : M\$ 11.261.945



Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N3502-66-LQ25, denominada “Construcción Sistema Particulares de Aguas para el Sector De Chufquén Alto, El Prado, Chanco Marihual Alto Y Temulemu Grande 1 Sector Norte, Traiguén”, a la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RHAVIL SPA, RUT: 77.151.573-8, por un monto de \$249.073.290 (IVA INCLUIDO).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Iniciativa denominada “Reposición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén” código BIP 40074030-0, proyecto que se encuentra postulado en el Banco Integrado de Proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por la Circular N°33, del Gobierno Regional, Región de La Araucanía por un monto de M\$125.773.-**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Mantenimiento y Operación del Proyecto “Reposición de Retroexcavadora, Comuna de Traiguén” código BIP 40074030-0.** De acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS DE MANTENCIÓN	
ÍTEM	TOTAL ANUAL
Aceite motor	\$220.000
Aceite Hidráulico	\$145.000
Aceite de Transmisión	\$150.000
Filtro de aceite	\$210.000
Filtro combustible	\$150.000
Filtro de aire	\$310.000
Grasa	\$55.000
Neumáticos	\$1.230.000
Otros	\$500.000
Total	\$2.970.000

COSTOS DE OPERACIÓN		
ÍTEM	CANTIDAD ANUAL	TOTAL ANUAL
Permiso de circulación	1	\$25.161
Revisión técnica	1	\$21.404
Seguro obligatorio	1	\$9.500
Seguro General	1	\$275.000
Total		\$331.065



Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Iniciativa denominada “Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Traiguén” código BIP 40071683-0, proyecto que se encuentra postulado en el Banco Integrado de Proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por la Circular N°33, del Gobierno Regional, Región de La Araucanía por un monto de M\$188.428.-**

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Mantención y Operación del Proyecto denominado “Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Traiguén” código BIP 40071683-0.**
De acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS ANUAL DE MANTENCIÓN	\$5.100.281
COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN	\$36.756.371

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aporte Municipal para los siguientes Proyectos de Pavimentación Participativa 35° Llamado 2025, siendo las calles las siguientes:**

N°	Calle o Pasaje	Tramo	Aporte Municipal M\$	N° Proyecto
1.-	Balmaceda	Arica y Tarapacá	111.661	22-7144
2.-	Luis Duran	Av. Suiza y San Martín	10.692	24-7523
3.-	21 de Mayo	Lagos y Basilio Urrutia	112.998	24-7524
4.-	Pasaje Endesa	Ignacio C. Pinto y fin Pasaje	3.097	25-7810

Total aporte municipal M\$ 238.448.-

Se deja constancia que el Sr. Iván Luengo Castillo se inhabilita en el pasaje Luis Duran

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos inhabilitaciones, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al CLUB DE PADRES Y AMIGOS SEMILLEROS TRAIGUÉN- RUT: 65.102.191-K, por un monto de \$300.000 para la participación en los Nacionales Federados de la Liga Nacional Femenina que se realizaran en la ciudad de Valdivia, Puerto Saavedra y Santiago entre el 11 y el 21 de Diciembre del año 2025.**

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Traiguén 2023-2027.**

Informe de Comisiones.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros tuvimos una reunión de Comisión, pero tiene que ver con punto de Rentas y Patentes, cuando toque ese tema lo planteo.

Secplan

Ingresa a la Sala de Concejo la Srta. Ángela Rivas – Directora de Secplan.

- Acuerdo de Concejo Aumento de Obra para el Proyecto denominado "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda"

Directora de Secplan: Procede a solicitar Acuerdo de Concejo para aumento de obra para el proyecto denominado "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda" por \$16.100.474 que es para mejorar obras que fueron bandalizados cuando hubo paralizaciones de obra



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros ya habíamos aumentado el plazo y está quedando fantástico el techo, es un gimnasio más para la Comuna.

Directora de Secplan: En el informe que se les hizo llegar va bien detallado todo, pero este es un saldo que queda del mismo Programa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Estos \$16.100.474 ¿es financiado por Minvu o por Serviu?

Directora de Secplan: Es por platas del Programa Quiero mi Barrio, que se financia por Minvu y tengo entendido que de la plata que se transfirió al Municipio y se ofertó, quedó una cola y se ocupará, no es plata Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aumento de Obra Extraordinaria Proyecto “Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda, Comuna de Traiguén” ID licitación Pública N°3502-26-LQ25, por un de \$16.100.474 (IVA incluido).**

- Acuerdo del Concejo que aprueba el aporte para el Programa Pavimentos Participativos.

Directora de Secplan: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Por la presente vengo en solicitar a Ud., tenga a bien exponer en el Concejo Municipal del día **Lunes 22 de diciembre de 2025**, acuerdo para la aprobación del aporte municipal para el proyectos de pavimentación participativa 35° Llamado 2025, siendo la calle la siguiente:

N°	Calle o Pasaje	Tramo	Aporte Municipal Monto MS	N° Proyecto
3.-	Av. Brasil (II Etapa	Riveros y Bulnes	12.493	24-7521

Saluda atentamente a Ud.,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero saber, a mí me preocupa las intervenciones que se están haciendo de pavimentos participativos, ya que algunas son necesarias y otras que no es tanta la necesidad y en este caso puntual, ¿a cuantas familias beneficia?, ya que aquí la comunidad participa y aprueba.

Directora de Secplan: Desconozco, tendría que consultarlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo feliz apruebo, pero quiero saber que los vecinos están de acuerdo y no que nunca lo pidieron y que solo fue iniciativa de alguien, la participación y aprobación.

Directora de Secplan: En esta fase, ya se hizo la participación ciudadana, así como le hice llegar el acta de los Copihues, ellos tienen sus reuniones, todos estos que van para aporte, pasaron por esa fase, igual le podemos hacer llegar el acta de reunión,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ahí hay locales comerciales y no quiero que la gente diga que aquí se aprueba y que hay sectores que tienen más problema, entonces si está el respaldo, que bueno.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Recuerde que ahí se instala la feria chacarera, entonces es beneficio para toda la Comuna.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Cuando comenzó la primera etapa de calle Brasil solicité que me entregaran el acta de acuerdo de los vecinos para la segunda etapa y a la fecha no ha llegado, para que me la puedan hacer llegar, ya que pasaron 15 días.-

Directora de Secplan: Son 7 beneficiarios y como se instala la feria, se le dio prioridad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este programa lo aprueban los beneficiarios directos, que son los vecinos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aporte Municipal para el Proyecto de Pavimentación Participativa 35° Llamado 2025, siendo la calle la siguiente:**

N°	Calle o Pasaje	Tramo	Aporte Municipal Monto MS	N° Proyecto
1.-	Av. Brasil (II Etapa)	Riveros y Bulnes	12.493	24-7521

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino – Director de Finanzas y el Sr. Eduardo Escobar- Director de Seguridad Pública.

-Modificación Presupuestaria (1)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°68 por un monto de \$ 1.618.90 que quedó pendiente la semana pasada y sufrió una pequeña modificación en concepto de publicidad.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Cuál es la razón de que no se ejecute?

Director de Finanzas: A esta altura ya no se puede utilizar, ya que las compras eran hasta el 15 de Diciembre.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuánto sería el personal que se le está aumentando?

Director de Seguridad Pública: Son dos

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo primero, nunca me voy a oponer con que le suban el sueldo a los funcionarios y ¿Cuántos funcionarios tiene?

Director de Seguridad Pública: Inspectores en calidad de tal son 4, 2 Código del Trabajo, 1 Planta y 1 Contrata, más 2 ayudantes a inspectores que se le está subiendo el sueldo, ya que ganan \$700.000 que con descuentos queda en \$560.000

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Son los que menos ganan?



Director de Seguridad Pública: Si.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo ideal es que cuando haya un aumento, que sea para todos y si no es posible por los recursos, que sea el que menos gana para que vayamos mejorando.

Director de Seguridad Pública: Ellos no tienen los beneficios que tienen los funcionarios a Contrata, que sean horas extras o complementarias

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Usted dice que son los que menos ganan?

Director de Seguridad Pública: Si, junto con los operadores de cámara, que no van aquí.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°68**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 S.C Prev. De R iesgo y Seg. Pública	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	47.000.000	137.730	1.618.901	1.756.631
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			1.618.901	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 002 S.C Prev. De R iesgo y Seg. Pública	Servicios de Impresión	2.500.000	1.000.000	1.000.000	0
22 08 999 001 S.C Prev. De R iesgo y Seg. Pública	Otros	3.000.000	4.500.000	618.901	3.881.099
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			1.618.901	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004 Se aumenta presupuesto con el objetivo de integrar recursos adicionales que permita realizar aumento de sueldo al personal contratado bajo a honorarios de la Dirección de Seguridad Pública que cumplen como funciones como ayudante de inspector en atención al riesgo y en honorarios extendidos de su turno.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 07 002 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en
22 08 999 001 el ítem indicado.-



-Subvención Extraordinaria Municipal (2)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Solicitud N°3524 enviada el Sr. Julio Bustos Ruiz- Presidente del Club Traiguén Deportivo. Fecha: 17 de Diciembre de 2025:

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente, el Club Traiguén Deportivo desea presentar solicitud de subvención especial municipal para poder representar a Traiguén en el Nacional de fútbol en la categoría de super senior.

Como es sabido por este concejo municipal, el club Traiguén Deportivo fue bicampeón del regional de fútbol amateur en la serie de super senior, lo que nos otorgó la posibilidad de representar a la comuna de Traiguén en el Nacional de dicha categoría, el cual comienza el 21 de enero y termina el 2 de febrero de 2026.

Claramente el proceso y lo que significa el nacional en sí, implica una serie de gastos para que el proceso resulte fructífero y se logre alcanzar el objetivo de ser campeones nacionales por primera vez en Traiguén.

Es por ello que nos dirigimos ante ustedes para solicitar una subvención especial de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para efectos de financiar gastos de las siguientes cosas:

1. Indumentaria deportiva para entrenamiento, como petos, balones, conos, cintas, bandas, vallas, entre otras. Lo que podría alcanzar los \$500.000 aprox.
2. Traslado y combustible de los jugadores del equipo y jugadores que reforzarán de otras comunas, tanto para entrenamientos como partidos amistosos. \$1.000.000 aprox.
3. Se requieren 3 juegos de camisetas para llevar al regional, 2 principales y 1 alternativo. Solo pedimos uno, los demás los conseguiremos. Cada juego cuesta alrededor de \$600.000.
4. Buzo, Polerón, Pantalón \$750.000 (uniforme de la delegación) + short deportivo \$150.000.
5. Se requiere dinero para alimentación, ya que solo se proporcionará por parte de la organización nacional el desayuno y el almuerzo, faltando por conseguir y la comida de la tarde, por lo cual necesitamos contar con esa alimentación. Lo que calculamos serían \$500.000 para toda la delegación.
6. Gastos de pasaje y estadía para personas de la delegación, ya que la asociación solo financiara los gastos de 19 jugadores y 4 personas del cuerpo técnico, pero nuestra delegación se compone de 27 personas.

Adjuntamos a esta presentación, la cotización de conjunto deportivo.

Es necesario que indicar que es indispensable para nosotros el apoyo del municipio para el buen desempeño en este nacional. Por lo cual esperamos que esta solicitud tenga buena acogida, y de antemano agradecemos por su colaboración y su compromiso con el deporte y las organizaciones de Traiguén.

Saluda atte.

Director de Finanzas: Como presupuesto tenemos disponible \$2.400.000 del año 2025.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Estas actividades se van a realizar en el año 2026?



Director de Finanzas: Si, en Febrero ambas actividades.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se podría otorgar con cargo año 2026

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay que entender que el Traiguén Deportivo para ir a un Campeonato Nacional, si lo tiene a bien, pudiéramos entregarle más de \$1.500.000 que usted propone, ya que los gastos que tienen, son importantes y nos representan a nivel nacional y en Fútbol Amateur no es fácil, ya que hay equipos que tienen ex profesionales, entonces el logro es importante, por lo que sería bueno que se aumente \$500.000.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Que pasa con el Taller de Arpilleras que solicitaron una subvención, que presentó la colega Alicia ¿se entregó?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Se envió la solicitud y de la Alcaldía se responde que no hay recursos disponibles.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde ¿está dispuesto a subirle al Traiguén Deportivo?

Sr. Alcalde: Yo creo que sí.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Sería bueno darle los \$700.000 a Ulkantu Mapu y la diferencia que es \$1.800.000 a Traiguén Deportivo

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quizás es bueno darle al fútbol \$2.000.000 y \$400.000 a Ulkantu Mapu, luego buscar \$100.000 por ahí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo propongo que se vote lo que el Alcalde propone y de esa forma, se utilizarían todos los recursos y la actividad de Ulkantu Mapu es en el mes de febrero, se puede ver antes.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Se puede entregar \$400.000 a Ulkantu Mapu y en Enero ver lo que les falta.

Director de Finanzas: Es difícil ver en Enero, el tema de las Subvenciones, además hay otros factores que analizar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde súbale a \$2.000.000 Traiguén Deportivo

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: No quedaría para los Campeones de Cueca.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: \$400.000

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quizás el otro año podemos apoyar con más.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Ya dijo el Director de Finanzas que no se podrá entregar en Enero, porque recién se estará viendo el saldo inicial de caja.

Sr. Alcalde: Ya, la propuesta es \$2.000.000 para Traiguén Deportivo y \$400.000 para Ulkantu Mapu.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club Traiguén Deportivo, por un monto de \$2.000.000, para representar a la Comuna en el Nacional de Fútbol en categoría Súper Senior desde el 21 de Enero al 02 de Febrero de 2026 y así poder financiar gastos de indumentaria, traslado y combustible, 3 juegos de camisetas, buzo, polerón y pantalón, dinero para alimentación y gastos de pasaje y estadía para personas de la delegación.

Director de Finanzas: Procede a explicar la Solicitud N°3526 enviada por el Conjunto de Proyección Folclórica Ulkantu Mapu. Fecha: 18 de Diciembre de 2025:

N° de contacto 452885564 Subvenciones			
NOMBRE INSTITUCION	Conjunto de Proyección Folclórica Ulkantu Mapu		
RUT	65.628.790-K		
N° INSCRIPCION REGISTRO CIVIL	192586		
N° REGISTRO MUNICIPAL			
NOMBRE DEL PRESIDENTE	Ricardo Coloma Canasco		
RUT DEL PRESIDENTE	0.608.291-8		
DOMICILIO DE LA SEDE	Cortina 159		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Coloma Canasco		
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	0.608.291-8		
TELEFONO FIJO			
BANCO	Banco Estado		
NUMERO DE CUENTA	023 60810173		
TIPO DE CUENTA (marque con una X)	chequera electronica ☐ cuenta corriente ☐ ahorro ☒		
CORREO ELECTRONICO	Ricardo_coloma_1960@hotmail.com		
CELULAR	979441730		
OBJETIVO (proposito) O FINALIDAD DE LA SUBVENCION QUE SE SOLICITA (SOLO RENDIR CON BOLETAS O FACTURAS NO SE ACEPTAN OTROS DOCUMENTOS)	Participación de pareja en campeonato nacional Jóvenes del Aconcagua a realizarse en Febrero de 2026.		
DETALLE DEL GASTO (Indicar los bienes o servicios que se van a adquirir con la subvención)	Vestuario tradicional folclórico (Pareja) accesorios traje folclórico movilización (combustible - Peajes - Pasajes)		
ADJUNTA COTIZACION	SI	NO	X
MONTO SOLICITADO	700.000		
FIRMA	 Conjunto de Proyección Folclórica Ulkantu Mapu - Traiguén		

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
18 DIC 2025
3526

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Conjunto Folclórico de Proyección Folclórica Ulkantu Mapu- RUT: 65.628.790-K, por un monto de \$400.000, para la participación de pareja en el Campeonato Nacional Jóvenes del Aconcagua a realizarse en Febrero del año 2026, para financiar la compra de vestuario tradicional folclórico y accesorios del traje (pareja) y para movilización (combustible, peajes y pasajes).

Rentas y Patentes

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes.

- Renovación Patentes de Alcoholes.

Encargado de Rentas y Patentes.: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°_F -125, enviado por el Sr. Roberto Arratia Vega. Fecha: 18 de Diciembre de 2025:

En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del ministerio del interior, artículo 65 O)



el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.

En relación a la consulta que se debe practicar a las Juntas de Vecinos, informo que por Oficios N°F-100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 de fecha 10.11.2025, se solicitó la opinión a las diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna, recibándose repuesta de las siguientes:

- Junta de Vecinos “La Rotonda”
- Junta de Vecinos “Guacolda”
- Junta de Vecinos “Amelia Courbis”
- Junta de Vecinos “Villa Quilquén”
- Junta de Vecinos “Centro Sur”
- Junta de Vecinos “Centro Norte”
- Agrupación de Vecinos “Alex Villagrán”

En respuesta a Of. Ord. N°927 de la Municipalidad de Traiguén, Carabineros de Traiguén a través de Of N°85 de fecha 10.12.2025, envió informe técnico e histórico policial de patentes de alcoholes de la comuna de Traiguén.

Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud., pronunciamiento para **Renovar** Patentes de Alcoholes, según nomina adjunta.

Incluye antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Después haré llegar el acta, pero nos reunimos el martes 16 de Diciembre a las 09:00 horas donde participó don Iván, don Roberto y quien les habla para ver las Patentes como Comisión y todo está en orden, los problemas del primer semestre quedaron solucionados.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo me inhabilito en las patentes del Sr. Sebastián Domínguez Melgarejo.

Sr. Alcalde: Yo me inhabilito en la patente del Sr. Miguel Álvarez Ortega.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 1º. Semestre Año 2026; en los términos que se detalla:**

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)

CLASIFICACIÓN: A – 11

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40011	PONCE BAEZA CATHERINE	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40045	COMERCIAL NUEVA VILLAGRAN SPA	BALMACEDA N°901



40081	DISTRIB. DE ALCOHOL NAVARRETE Y FERNANDEZ	BELISARIO PRATS N°1203
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40031	POBLETE BUSTOS CAROLINA BOTILLEIA EIRL	AVDA. SUIZA N°406
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40020	SOTO GARCES MARTA CECILIA	CRNEL URRUTIA 894
40003	SOC. DIST. Y SERVICIO TRAIGUEN CHILOE	SAAVEDRA N°491
40111	URIBE DIAZ VICTOR	AV. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 3

40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40331	SOCIEDAD DE INVERSIONES HMC SPA	SAAVEDRA N°301
40088	COM. RESTAURANT EL FAROLITO LTDA.	CHUMAY N°438

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 22

40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA N°437
40037	DOMINGUEZ MELGAREJO SEBASTIAN	STA. CRUZ N°955
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO
40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40068	LUCHSINGER MUÑOZ CARLOS	STA. CRUZ N°1102
40380	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	SAAVEDRA N°890
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-8 MERCADO
40381	PIZZAS Y PASTAS ROBERTO FULGERI A. EIRL	SAAVEDRA N°461
40378	ORTEGA Y LAGOS SPA	SAAVEDRA 467
40066	OSSES LINCOPI NATALIA ISABEL	LOCAL C-9 MERCADO
40371	RAMIREZ MILLAPAN JUANA	PEREZ 499 LOCAL 20
40334	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40012	SOCIEDAD DE INVERSIONES HMC SPA	SAAVEDRA N°301
40139	VARELA MOLINA LUIS HERNAN	SAN MARTIN N°1258
40140	VIVANCO HERNANDEZ KAREN	LOCAL B-1 MERCADO



TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40136	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 4

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A
40036	DOMINGUEZ MELGAREJO SEBASTIAN	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	GONZALEZ FREIRE JORGE ANTONIO	FREIRE N°1001
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	INVER.MINIMARKE Y BOTILLE. LOS PASTORES SPA	SAAVEDRA N°685 LOCAL 3
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40121	EL GRIFO LTDA.	PINO HACHADO N°1601
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: MOTEL
CLASIFICACIÓN: I) e) – 1

40369	ALVAREZ ORTEGA, MIGUEL	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO
-------	------------------------	---------------------------------

TIPO PATENTE: RESTAURANTE DE TURISMO
CLASIFICACIÓN: I) d)- 1

40370	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A
-------	------------------	--------------------



TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40006	COMERCIAL NUEVA VILLAGRAN SPA	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342
-------	----------------------	--------------------

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
-------	-----------------------	----------------

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 10

40376	ABARROTE ECONOMICOS LTDA.	GENERAL PINTO N°350
40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°1097
40324	COMERCIAL AMAR HNOS. LTDA.	SANTA CRUZ N°990
40014	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	BELISARIO PRATS N°702
40347	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	PEREZ N°466
40328	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	SANTA CRUZ N°1467
40366	ERICES ERICES EVELYN	BALMACEDA N°1225
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40128	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40374	VALDES URRUTIA BALBINA	EL OLIVILLO N°1601

Se deja constancia, que la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes se inhabilita en las patentes del Sr. Sebastián Domínguez Melgarejo y Sr. Luis Álvarez Valenzuela se inhabilita en la patente del Sr. Miguel Álvarez Ortega.

- Cambio de Domicilio Patente de Alcohol.

Encargado de Rentas y Patentes.: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°_F -126, enviado por el Sr. Roberto Arratia Vega. Fecha: 18 de diciembre de 2025:

En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del ministerio del interior, artículo 65 O) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.

Por los anterior expuesto, solicito a Ud., pronunciamiento para trasladar Patente de Alcohol Rol 4-40378, giro Restaurante de la clasificación C) desde calle Saavedra N°467 a Saavedra N°461 de la Comuna de Traiguén, a nombre ORTEGA & LAGOS Spa Rut 77.566.036-8, representado por don Andrés Antonio Ortega Rojas.

Se adjunta antecedentes

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo



Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Traslado de Patente de Alcohol Rol 4-40378, giro Restaurante de la clasificación C) desde calle Saavedra N°467 a Saavedra N°461 de la Comuna de Traiguén, a nombre ORTEGA & LAGOS Spa Rut 77.566.036-8, representado por don Andrés Antonio Ortega Rojas.**

- Autorización para Instalación de Food Truck en BNUP.

Encargado de Rentas y Patentes.: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°_F -127, enviado por el Sr. Roberto Arratia Vega. Fecha: 18 de diciembre de 2025:

Junto con saludar, solicito al honorable Concejo Municipal de Traiguén, pronunciamiento para otorgar o rechazar instalación de Carro Food Track, en calle Belisario Prats con Pérez vereda sur-Poniente. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La ubicación exacta del carro

Encargado de Rentas y Patentes: Es apegado a la muralla de la cancha Mallín en la vereda sur-Poniente

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo otro, dejar en claro que el Presidente de la JJVV toma conocimiento de esto, pero no es que autoricen, eso lo hace el Concejo Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar instalación de Carro Food Track, en calle Belisario Prats con Pérez vereda sur-Poniente a nombre del Sr. Nelson Alarcón Muñoz, para la venta de comida como sopaipillas, huevos, bebidas, café, té, milo y productos propios del giro comercial.**

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quiero pedirle a la Comisión, ya que hemos tenido diversas opiniones de cómo deben ser los carros o terrazas, me gustaría sugerir que hubiera una política comunal que unifique todos los colores y todo igual, para que haya un orden.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tiempo atrás conversamos para verlo con el Director de Obras.

Encargado de Rentas y Patentes: Igual se pensó que se puede autorizar puros carros food truck, que tienen ciertas características que exige la Seremi de Salud.

Aseo, Ornato y Medio Ambiente

Ingresa a la sala de concejo Municipal la Srta. Olga López Ocares- Directora de AOMA

Continuación de continuidad del Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes de Acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación ID N° 3502-18-LQ25.



Directora de AOMA: Procede a dar lectura y explicar el siguiente documento:

Junto con saludar, vengo en presentar la evaluación para la renovación del contrato del servicio correspondiente a la Licitación N.º 3502-18-LQ25, con el objeto de someterla a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Cabe señalar que la renovación del contrato se encuentra expresamente permitida en las bases de la licitación, cumpliéndose todos los requisitos establecidos para dicho efecto. Asimismo, se deja constancia de que existe disponibilidad presupuestaria para el año 2026, lo que permite dar continuidad al servicio sin afectar la planificación financiera municipal.

En mérito de lo expuesto, se solicita tener a bien aprobar la renovación del contrato señalado, a fin de asegurar la continuidad y correcto funcionamiento del servicio.

Saluda atentamente.

INFORME DE EVALUACIÓN CONTINUIDAD DE
“SERVICIO DE ASEO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES”
LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3502-18-LQ25

En relación al Servicio prestado por el Contratista y en cumplimiento a lo estipulado en los Términos de Referencia, para determinar la continuidad del servicio, se realiza la Evaluación con nota de 1 a 7, los siguientes Ítems:

	Item	Nota	Observación
1	Personal	7	Cumple con lo solicitado.
2	Prestación del Servicio		
	Aseo en Aceras y Calzadas	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Limpieza Feria Chacarera	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Retiro de Ramas, hojas y pastos	5	Cumple adecuadamente con lo solicitado.
	Mantenición de Áreas Verdes de los principales accesos de la ciudad.	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Mantenición de Plaza Brasil, Av. Purén, Av. Suiza y Parque Municipal	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Mantenición de Áreas Verdes Consolidadas y no consolidadas	6	Cumple satisfactoriamente con lo solicitado.
	Limpieza canal Chumay	5	Cumple adecuadamente con lo solicitado.
3	Cumplimiento Administrativo	7	Cumple con la documentación solicitada en cada estado de pago.
4	Coordinación con la Inspección Técnica	6	Se realiza una adecuada coordinación con la Inspección Técnica.

Se consideran los Ítems con notas de 1 a 7, por lo tanto, la nota final es: 6,0 (seis, coma cero). El Servicio de Aseo de Calles y Mantenición de Áreas Verdes, cumple con lo solicitado, siendo el mínimo para la continuidad nota 5.

Se adjunta:

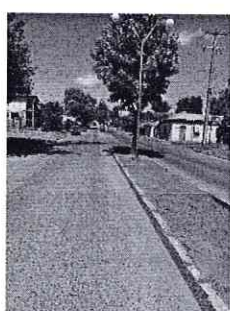
- 1.-Anexo fotográfico de parte de los trabajos realizados.
2. Anexo de respaldos de Entrega de EPP.



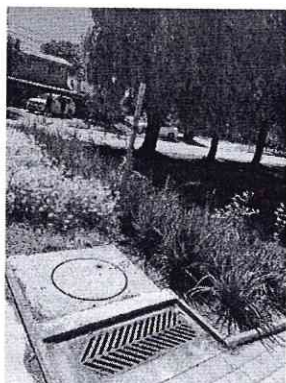
3. Anexo fotográfico del stock para los trabajadores de EPP.



Plaza calle San Martín



Bandejones Av. Brasil



Acceso Balmaceda



Acceso Saavedra

Anexo Stock de algunos ejemplares EPP:



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La empresa que tiene la licitación don Luis, ¿tiene derechos de agua o la saca de manera ilegal del río?, porque no se ha presentado eso y se ha consultado varias veces.

Lo otro, aquí se está evaluando por parte de AOMA el desempeño de la empresa y yo hace dos o tres meses pedí un informe y recién se adjunta ahora, entonces, hay algo que se ha hecho reiterativo no solo en AOMA, es general, que nosotros pedimos información y no se nos entrega cuando corresponde y eso es grave, porque obstaculiza nuestra labor de fiscalización, ya que hay presentaciones que podemos hacer y se nos pasan los plazos y es más, el no entregar la información para cualquier Municipio incluso puede caer en la causal de notable abandono de deberes y si lo solicitan dos Concejales al TER, pueden terminar con la destitución del Alcalde, así de grave es no entregar la información cuando corresponde.

Sr. Alcalde: ¿A qué información se refiere?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si se les entregaba los implementos de seguridad a los trabajadores y eso se pidió hace meses y no tiene sentido entregarlo hoy, que se está evaluando. El tema del agua me preocupa, ya que estamos contratando un servicio y si postulan, hay una Comisión que evalúa, pero nosotros debemos tener certeza en el caso del agua, por la crisis que hay, que se tiene derechos de agua.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Yo traía lo mismo que el colega, ya que nunca he visto un papel que diga derechos de agua y he visto los camiones como sacan agua del río, vivo en el mismo sector. Segunda cosa, es la limpieza de los vehículos, limpiado de grasas y aceites que corren por calle Arica, es reiterativo, llena la calle de vehículos, no sé si eso se puede fiscalizar, ya que para los vecinos que vivimos en el sector, no es cómodo estar viendo siempre el aceite y que no haya donde estacionarse. Entonces, si se quiere continuar un año más, son hartas cosas las que no se están cumpliendo, lo mismo de los implementos para los trabajadores, no llegó la documentación antes y lo otro, entiendo que quien fiscaliza es Olga, sería bueno a futuro poder oír a los trabajadores respecto de cómo han trabajado, en los sectores, que pueden decir los vecinos, si se hace el regado y hay varias cosas al debe.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este es un servicio muy necesario y no se puede suspender, aquí todos somos partidarios que se llame a licitación, el problema de donde se obtiene el agua en el río, debiera reflejarse en las bases y rayar la cancha al momento que se llama a licitación y esto nunca se ha incluido, entonces ahora difícilmente podemos exigirlo, ya que los derechos del agua solo permite regularizar legalmente la obtención del agua, pero no soluciona el déficit hídrico que hay, por lo tanto habría que buscar una forma que contribuya a ambas cosas, pero eso se resuelve en una licitación futura, a través de elaboración de bases, que podríamos trabajar en conjunto, ya que solo se publican y nunca se consensuan con el Concejo y eso sería un buen punto, porque así evitaríamos muchos problemas a la encargada y al Departamento de AOMA, ahora proponen ampliar el contrato y si no hay llamado de licitación de por medio, habría que aprobar este aumento de plazo y queda a consideración del Concejo por cuantos meses.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero preguntarle directamente a usted, como Directora de AOMA, ¿qué información tiene usted de como obtienen el agua?



Directora de AOMA: No tengo información respecto de eso y yo me baso solo en las bases de licitación y eso es lo que se fiscaliza.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entiendo lo que dice la Concejala Rathgeb, pero nosotros no podemos avalar, si en caso hipotético o si presuntamente se estuvieran robando el agua, nosotros comprando el agua, entonces no es un tema de ver las bases, entonces el agua es esencial y no hagamos vista gorda con lo que dice las bases y la colega dijo que ella ve los camiones sacando el agua del río y eso no corresponde, así que aquí basta de hacer vista gorda y tratar de beneficiar a algunos en particular, no puede ser, que se pague un servicio que además este año se aumentó en \$20.000.000 y no es para el aumento de sueldo de los trabajadores, entonces esto es grave y lo mismo que digo ahora, se lo dije al alcalde anterior y voté en contra, porque yo soy consecuente, porque no había certeza de donde sacaba el agua y también en la otra administración se hizo vista gorda

Sr. Alcalde: No estoy haciendo vista gorda, y ¿los que pavimentan las calles de dónde sacan agua?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no estoy haciendo vista gorda y me interesa que se norme ese tema y para poder fiscalizar y exigir tiene que estar reflejado en las bases, nuestra responsabilidad es ahí, en rayar la cancha antes de firmar este contrato y luego exigir la fiscalización y sanciones si corresponde. Hoy, están en todo su derecho de exigir el pago de derechos de agua, pero esto nunca ha sido incluido en las bases de licitación y menos en el contrato, por ejemplo, años atrás esta misma empresa, no podemos responsabilizar solo a ellos, la Municipalidad es quien mandata, años atrás, las ramas se quemaban en pleno Regimiento y yo mismo sugerí que se incluyera en las bases que la empresa contara con una chipeadora para que las ramas sean chipeadas, ahora, nos falta regularizar el agua por favor.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Sería bueno pedir un informe a la DGA y que ellos puedan explicarnos si se puede sacar agua del río o no, ya que ellos tienen que ver, don Isaías usted que tiene la experiencia, que nos puede decir.

Sr. Secretario Municipal: Este tema se vio varias veces cuando estuve a cargo, durante varios años, pero nunca se consideró en las bases de licitación y en eso, estamos cometiendo un error, pero cuando se firman y se hacen las bases son para 2 años de contrato, entonces ahora el tema del agua se tocó y se hicieron algunos pozos, uno en el parque y el estadio, pero es para ayudar al contratista para que no gaste, pero implica un aumento de presupuesto por los costos que significa hacerlo y en general, para que sea legal, debería ser así y aumentaría el valor de la licitación, ya que el costo del agua es carísimo y se debe comprar a un particular, ya que estos ríos no tienen para vender derechos de agua y don Iván tiene razón, ya que siempre se opuso al tema durante todos estos años y no se hizo modificación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo sugiero que el contratista que postule cuente con su sistema propio de captación de agua en un pozo profundo y estoy plenamente de acuerdo que el tema del río impacta y da hasta lastima y eso se resuelve en las bases.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Hoy tenemos que ver el tema la continuidad y no es por estar o no de acuerdo con el empresario, pero como dijo la Concejala, si no está en las bases, podemos aprobar y conversar con el contratista a la brevedad para que busque alguna solución al tema.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: No solo con el tema del agua, sino también donde deja sus vehículos, donde los lava, porque no corresponde que lo haga en un sector donde están los vecinos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Además, cuando uno sale a la calle no ve 32 trabajadores, más allá del tema del agua, yo siento que la empresa no ha cumplido, de hecho en las tardes salgo a pasear y las áreas verdes están secas, entonces se está pagando por un servicio que en mi opinión no se ejecutando y los trabajadores andan solos, entonces la idea no es que los trabajadores hagan otros trabajos o estén en la casa del empresario trabajando, es para el barrido y mantención de áreas verdes.



Sr. Alcalde: Yo veo que el camión si anda regando e incluso tirando agua para el camino al Castillo y tienen que decir las calles que no se están regando, para revisar el convenio y todas las empresas sacan agua del río.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero mencionar primero la entrega de implementos en la temporada de verano deben ser transversales a todo el año y no cuenta con la firma del representante legal de la empresa.

Directora de AOMA: Esta información la solicité para acompañar la documentación, no es validación de entrega y fui a fiscalizar, vi el stock que ellos tienen y si están los materiales de protección personal.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Dos consultas, ¿se hace la supervisión que los trabajadores estén usando los implementos que se le entregaron?

Directora de AOMA: En las calles si se ven con sus chalecos reflectantes, sus sombreros especiales, bloqueadores y antiparras, que algunos no les gusta usar o no están acostumbrados.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo otro, ¿qué forma tenemos como Municipalidad de control sobre quienes cumplen el día efectivo de trabajo?

Directora de AOMA: Nosotros solamente, para poder pagar nos fijamos en las cotizaciones previsionales, para poder fiscalizar podríamos pedir su libro de asistencia.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El libro de asistencia sería un registro manual que la Contraloría no está permitiendo y solicitaría que dentro de la evaluación de la licitación a posterior vaya el tema del agua y un marcador de reloj control, porque comparto que hay días que uno ve una disminución de cantidad de personas, entonces la Municipalidad paga por el servicio con funcionarios completos, para que lo tengan en cuenta.

Directora de AOMA: Se va a dejar considerar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, rechazo

Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar Continuidad del Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes de Acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación ID N° 3502-18-LQ25 por el año 2026**

Sr. Alcalde: Directora, antes que se vaya, puede explicar el tema del traslado de la basura y que haremos el 31 de Diciembre.

Directora de AOMA: EL 31 de Diciembre es la fecha límite que nos comprometimos con la Seremi de Salud, para nosotros hacer el cierre del Vertedero, el cual ya no dispone de basura, por lo que cumplimos con ello, ahora, hay otras cosas, hemos tenido una buena recepción de los vecinos y todo ha ido bien, si hay que hacer unas mantenciones a los camiones, sobre todo en el tema hidráulico y los horarios se han ido ajustando, esperamos mejorar esas pequeñas fallas de los camiones y estamos viendo la posibilidad que nos hagan una evaluación más técnica de los camiones con un profesional que sepa de recolección.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo tenía un varios, pero quiero preguntar algo, los trabajadores del camión recolector de basura, el día lunes hacían dos recorridos, hoy ellos hacen todo en la mañana y la información que tengo es que los envían a hacer otras actividades, entiendo que son trabajadores, pero lo que hacían en un día, lo hacen hasta las 12:30 horas y los envían a hacer trabajos donde hay otros que pueden hacerlo y los trabajadores podrían respetar su descanso.

Directora de AOMA: Lo que pasa es que hay días que los funcionarios si están trabajando con recorridos temprano y en ciertas situaciones se les ha pedido que cumplan con apoyo en otras funciones, pero son algunas veces.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Recuerden que cuando vino el Seremi de Salud nos dijo que el 31 de Diciembre nos iba a invitar para que fuéramos al cierre.
Lo otro, cuando viajó a Santiago usted dijo que el Alcalde de Providencia le ofreció camiones.

Sr. Alcalde: Si, ahora el tema está en Contraloría, ya que ahí tendríamos otros de repuestos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿El horario del retiro de basura se modificó?

Directora de AOMA: Si, algunos horarios se modificaron para que no den tantas vueltas, por ejemplo los días lunes y viernes se adelantaron y dan una sola vuelta y se ha ido informando a las Juntas de Vecinos y en redes sociales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, respecto al peso ¿Cuál es el que están trasladando?

Directora de AOMA: Nosotros todos los días nos entregan un ticket con el máximo que se entrega en tonelaje y lo máximo por camión son alrededor de 10.000 kilos.

Recursos Humanos

Ingresa a la sala de concejo la Srta. Paula Concha Santis- Directora RRHH

-Plan de Capacitación Anual 2026 de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742.

Directora RRHH: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Junto con saludar, en el marco del Plan de Capacitación Anual 2026 de Municipalidad de Traiguén, para las postulaciones al fondo concursable de formación para funcionarios Municipales, Ley 20.742, del 01 de abril de 2014. Este Fondo concursable de formación de funcionarios Municipales, dependiente de la Subdere financia acciones para la formación de son conducentes a obtención de título profesionales, técnico, diplomado o postítulo.

Se solicita aprobación del concejo de este plan anual. Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de Capacitación Anual 2026 de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742.**

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero consultar, ya que la Contraloría General de la República con fecha 1 de Diciembre de 2025 emitió el oficio E-215594-2025 que actualiza instrucción en relación con el ejercicio de la facultad para fijar y modificar las Plantas de Personal de las Municipalidades y fija varios



criterios y quiero solicitarle al señor Alcalde por su intermedio, que la Jefa de RRHH nos pueda exponer esto, para tener claro el tema de las Plantas.

Directora RRHH: Hay harta información asociado, que me parece maravilloso que estén interiorizados, para así poder llegar a acuerdos mucho más rápido

-Asignación Anual Adicional para Concejales de acuerdo a la Ley 18.695.

Sr. Secretario Municipal: La Ley 18.695 en su artículo N°88, indica que cada Concejál tendrá derecho a una asignación adicional a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a 7,8 UTM siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente al menos al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo en dicho periodo.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Asignación Anual Adicional para Concejales de acuerdo a la Ley 18.695.**



Se levanta la Sesión, siendo las 13:25 Hrs.

ISABEL HUAIQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL

